



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
SAN PEDRO  
JALTEPETONGO**

OAXACA

2023-2025



## CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal .....	3
Marco Normativo .....	5
Misión y Visión .....	11
Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.....	12
Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.	15
EJE 1. San Pedro Jaltepetongo con Bienestar para Todas y Todos.....	16
Combate a la Pobreza y rezago social .....	17
Alimentación.....	19
Educación.....	21
Salud .....	24
Cultura y deporte .....	26
Matriz de Planeación Municipal. Eje 1. ....	29
EJE 2. San Pedro Jaltepetongo Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de la Población..	31
Trámites y servicios .....	32
Adminitración eficiente y Combate a la corrupción en el servicio público .....	35
Transparencia y Rendición de cuentas.....	37
Matriz de Planeación Municipal. Eje 2 .....	41
EJE 3. San Pedro Jaltepetongo con Paz y Justicia.....	43
Prevención, Seguridad y protección ciudadana .....	44
Gobernabilidad y derechos humanos .....	49
Conflictos agrarios.....	50
Gestión integral de desastres y protección civil.....	52
Matriz de Planeación Municipal. Eje 3. ....	54
EJE 4. San Pedro Jaltepetongo con Crecimiento y Desarrollo Económico .....	55
Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	56
Empleo .....	58

Fomento agroalimentario y Desarrollo Rural.....	61
Turismo.....	67
Matriz de Planeación Municipal. Eje 4.....	70
EJE 5. San Pedro Jaltepetongo con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo.....	73
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	74
Caminos y vialidades.....	76
Vivienda.....	78
Agua y saneamiento.....	80
Infraestructura educativa.....	82
Matriz de Planeación Municipal. Eje 4.....	85
Ejes Transversales.....	91
Interculturalidad.....	92
Igualdad de género.....	93
Medio ambiente y cambio climático.....	96
Niñas, Niños y Adolescentes.....	98
Seguimiento y Evaluación.....	101
Anexos.....	103
Acta de aprobación del plan municipal de desarrollo.....	104
Lista de referencias.....	107

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Desde el momento en que fui elegido para dirigir a este gran municipio de San Pedro Jaltepetongo, asumí el compromiso de trabajar de manera honesta, responsable, transparente y dedicada, en un marco de coordinación interinstitucional con las autoridades estatales y federales, a fin de que las y los habitantes cuenten con servicios públicos eficientes y de calidad, que les permita superar las condiciones de pobreza y marginación a las cuáles nos hemos enfrentado por mucho tiempo.

El objetivo de este gobierno que encabezo es contribuir a resarcir la situación de pobreza extrema y brindar a los habitantes la tranquilidad de vivir en un municipio seguro y justo, en el cual puedan desarrollar su vida de manera plena y armónica.

Atendiendo la política de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, transitamos hacia un modelo de gobierno, que ponga en el centro de las decisiones a las familias de San Pedro, privilegiando el bien común en lugar del personal.

El crecimiento y desarrollo del municipio no puede darse sin considerar el cuidado y protección del medio ambiente, por ello, en la política de gobierno de esta administración, propiciaremos

la planeación y ejecución de proyectos que impulsen el potencial social y económico de la población, sin comprometer los recursos naturales con que contamos.

De igual manera, buscamos ser un gobierno que impulse la igualdad de género en el quehacer gubernamental y que garantice la seguridad para las niñas y mujeres del municipio, así como el rescate de la cultura y reconocimiento de la interculturalidad de nuestro pueblo indígena.

El presente plan municipal es una herramienta de planeación esencial que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que establecerán la ruta a seguir para el logro de nuestras metas planteadas para los próximos años. Para su elaboración se contó con la participación de los ciudadanos quienes a través de diversas mesas temáticas expresaron sus puntos de vista y recomendaciones.

Por todo esto el H. Ayuntamiento que presido, reitera el compromiso que tiene con la Agenda 2030 y ha tenido a bien formular y aprobar el presente Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, el cual servirá como eje rector a la administración pública para orientar los esfuerzos hacia objetivos claros y eficientes que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida de las personas.

**C. Arcadio Jiménez García**  
Presidente Constitucional del municipio de  
San Pedro Jaltepetongo, Oaxaca

## MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación institucional que permite marcar la ruta a seguir por todo gobierno municipal, para la atención de las necesidades prioritarias de la población.

Su elaboración y ejercicio se encuentra sustentada en los documentos normativos y jurídicos del orden federal y estatal, donde se plantea desde la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su **artículo 115** que “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”. En su fracción V establece que: “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

Por su parte, en el **artículo 33 de la Ley de Planeación del ámbito federal**, se indica que, “el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.

Además, en el **artículo 34** de esta Ley, en sus fracciones II y III, indica que “el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la

planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; así como los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción”.

A nivel estatal, en el **artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, se establece que “El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las **fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución**. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno”.

Además, “Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Por su parte, en la **Ley Estatal de Planeación**, se establecen las siguientes determinaciones:

**Artículo 1.** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

A su vez, en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en su artículo 45 se indica que "El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación".

De igual manera, en el artículo 46 se establece que: "El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II. Atender las demandas prioritarias de la población; III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en

zonas conurbadas; VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.”

Por su parte en el artículo 47 se indica que: “El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.”

Y en el artículo 52, se establece que “Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Por lo que respecta a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, en su artículo 56 indica que “Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Así como, III. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;”

Por último, la Ley Orgánica Municipal del Estado De Oaxaca, establece en su artículo 47, que “Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;” Además, el artículo 68, define que “El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;”

## MISIÓN Y VISIÓN



---

### MISIÓN

Ser un Gobierno responsable, honesto, austero y con vocación de servicio que trabaja por el bienestar de la población, para ofrecer servicios públicos oportunos y de calidad, que atiendan las necesidades y problemáticas del municipio.

---

### VISIÓN

Ser un municipio que cuente con servicios públicos eficientes y de calidad que garantice el bienestar social de la población, con valores firmes que fortalezcan la interculturalidad del municipio y propicie el desarrollo económico incluyente y sostenible de las y los habitantes de San Pedro Jaltepetongo.

## PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2023-2025, es el instrumento de planeación que permite orientar las políticas públicas para la atención de las problemáticas de la población; en este sentido es importante que se realice en el marco de un proceso participativo que considere las opiniones y el sentir de la población, quienes son los que mejor conocen las problemáticas que aquejan al municipio, así como las soluciones que como comunidad podrán implementarse.

Para la construcción del presente Plan, se realizaron entrevistas con los integrantes del cabildo, con la finalidad de identificar las necesidades que aquejan a la comunidad que se traduzcan en programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida del municipio.

De igual manera, se realizaron dos eventos de participación comunitaria, donde se contó con la participación de 140 personas del municipio, incluyendo representantes de los grupos y comités del municipio, así como habitantes de la población.





Dichos foros fueron convocados por los integrantes del cabildo, a través de los medios establecidos en el municipio, como son convocatoria oficial publicada en el palacio municipal y principales lugares de concurrencia, así como a través del aparato de sonido utilizado para realizar avisos a la población.

El primer evento fue un taller de trabajo dirigido a los integrantes del cabildo y representantes de los diversos comités del municipio, el cual se realizó el 19 de abril, y que contó con la participación de:

- Presidente municipal
- Síndico municipal
- Regidora de Hacienda
- Regidor de Obras
- Regidora de Educación
- Regidora de Salud
- Regidor de Agua
- Presidente de Bienes Comunes
- Presidente de la Comisión de Agua

- Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
- Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria
- Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Primaria "José Vasconcelos"
- Presidenta del comité de padres de familia del Centro de Educación Preescolar "Emiliano Zapata"
- Presidenta del Comité de Salud
- Integrantes de la policía municipal

En este taller, se realizaron mesas temáticas considerando los temas prioritarios para esta administración, y de identificar los problemas principales.

El segundo evento realizado fue dirigido a la población en general, y se realizó el día 19 de mayo de 2024, contando con la participación de 60 personas.

Durante este foro de participación, se abordaron los temas prioritarios, identificando las problemáticas principales, así como las propuestas de intervención desde la perspectiva comunitaria.

Los temas planteados fueron los siguientes:



La información que se recabó en las mesas de participación ciudadana se utilizó para la priorización de obras municipales y el posterior desarrollo de la matriz de riesgos.

## ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND 2018-2024) y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED 2022-2028), instrumentos de planeación estatal y federal, con la finalidad de conjuntar esfuerzos que permitan la implementación de las acciones planeadas.

De igual manera, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a lograr un desarrollo sostenible en el municipio, esta administración alinea los objetivos planteados como prioritarios, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual fue construida en conjunto por los países que conforman dicha organización con la finalidad de orientar las acciones que se implementen por los gobiernos, a fin de disminuir los efectos adversos como consecuencia del uso indiscriminado de los recursos naturales del planeta.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento máximo de planeación que regirá las políticas y acciones emprendidas por la autoridad municipal, a fin de atender las necesidades primordiales de la población. A través de los ejes programáticos definidos por el municipio para guiar las acciones de gobierno, se busca contribuir al logro de los objetivos planteados en los instrumentos arriba mencionados.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025
Política social	Estado de Bienestar		San Pedro Jaltepetongo con Bienestar para todas y todos
Política y Gobierno	Gobierno honesto		San Pedro Jaltepetongo Honesto, Cercano y Transparente al servicio de la población
	Seguridad y justicia		San Pedro Jaltepetongo con Paz y Justicia
Economía	Crecimiento y desarrollo económico		San Pedro Jaltepetongo con Crecimiento y Desarrollo Económico
	Infraestructura y servicios públicos		San Pedro Jaltepetongo con Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo



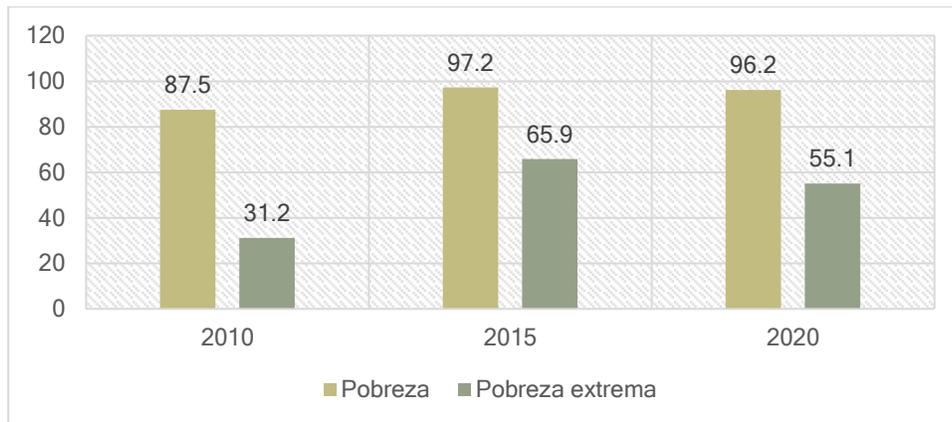
**EJE 1. SAN PEDRO JALTEPETONGO CON BIENESTAR PARA  
TODAS Y TODOS**

## COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

### DIAGNÓSTICO

El estado de Oaxaca es uno de los estados con el mayor número de población en situación de Pobreza y Pobreza Extrema, de acuerdo con la medición de pobreza multidimensional realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), San Pedro Jaltepetongo no se escapa de esta condición, ya que de acuerdo con la medición de la pobreza municipal realizada por este Consejo, para el año 2020, el 96.2 % de su población se encontraba en condición de pobreza y el 55.1 % en situación de pobreza extrema.

Gráfica 1 Población en situación de pobreza y pobreza extrema



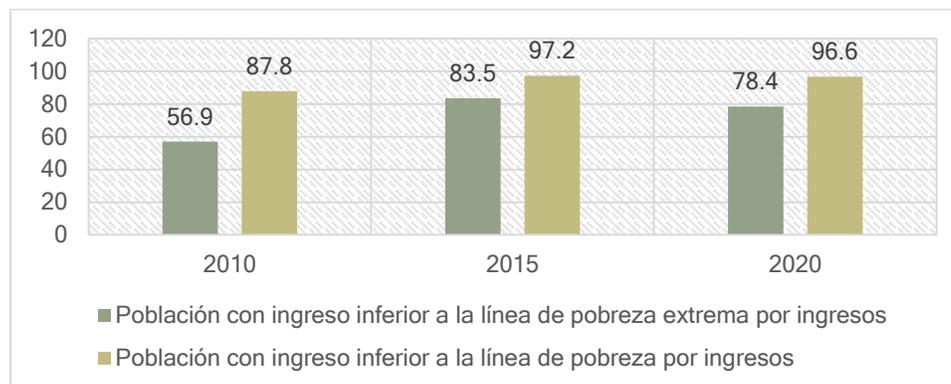
Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

Es importante mencionar que aun cuando la última medición de la pobreza a nivel municipal presenta una tendencia a la baja, el porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema es muy alto en el municipio, por lo que es necesario implementar acciones que contribuyan a mejorar estos indicadores, y sobre todo que a mejorar el bienestar de la población.

De igual manera, de acuerdo con los datos de dicha medición, el total de carencias promedio que presenta la población en situación de pobreza extrema es de 3.4 para 2020.

En este mismo sentido, una parte importante de que la población presente esta situación es la falta de un ingreso que les permita satisfacer las necesidades básicas en su hogar, esto se ve reflejado en el alto porcentaje de población que, en 2020, cuenta con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, el cual es de 96.6%. Asimismo, el 78.4 % de la población cuenta con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

**Gráfica 2 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza y de pobreza extrema por ingresos**



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

Parte importante para la realización del diagnóstico, es la participación que se tuvo en los eventos que se realizaron, donde gran parte de la población planteó que una de las principales problemáticas que se presentan en el municipio es el bajo ingreso de las familias, y la necesidad de programas y proyectos que fomenten y propicien una mejora en el ingreso, ya sea a través de transferencias económicas o generación de actividades productivas.

---

## **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Un alto porcentaje de población del municipio se encuentra en situación de pobreza extrema

---

## **OBJETIVO**

Contribuir a mejorar el ingreso de la población que permita reducir la situación de pobreza extrema.



---

## ESTRATEGIA

Impulsar programas y proyectos que mejoren el ingreso de las familias del municipio en situación de pobreza extrema.

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar eventos de promoción y comercialización de productos que mejoren el ingreso de las familias.
2. Gestionar apoyos económicos para los grupos vulnerables de la población.
3. Promover mecanismos de coordinación con las instancias federales para el acceso a programas sociales.

## ALIMENTACIÓN

---

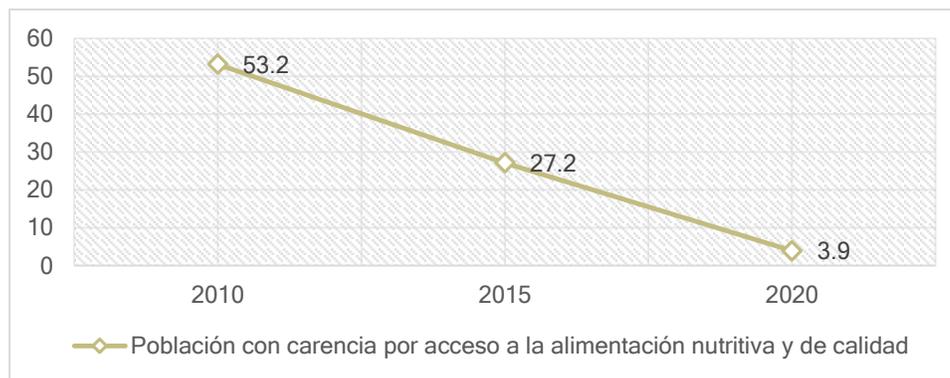
### DIAGNÓSTICO

La alimentación es un elemento importante en la buena salud, influye la calidad de los alimentos, la cantidad de comida y los hábitos alimentarios para un bienestar del ser humano, con lo cual se obtiene una nutrición equilibrada.

De acuerdo con el CONEVAL, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

En este sentido, de acuerdo con la última medición multidimensional de la pobreza municipal, realizada en 2020, en el municipio de San Pedro Jaltepetongo, el 3.9 % de la población presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa una gran mejora respecto con los resultados obtenidos en las mediciones de 2010 y 2015.

**Gráfica 3 Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

De igual manera, en los foros de participación que se tuvieron con la población del municipio, uno de los principales problemas que se identificaron, fue la falta de espacios de comercialización donde se pueda adquirir productos de la canasta básica, lo cual dificulta tener una alimentación nutritiva y de calidad.

De igual manera no se cuenta con comedores comunitarios en el municipio que permitan a las familias de menos recursos, contar con una alimentación adecuada.

Otro aspecto importante que se identificó como problemática, es que, pese a que el municipio ha sido beneficiado con proyectos del programa Federal "Sembrando vida", a través del cual se siembra árboles y hortalizas que pueden ser utilizadas para el consumo de las familias; la falta de agua y de obras de captación de este vital líquido, no permite que la producción sea suficiente para satisfacer las necesidades de alimentación.

Por todo lo anterior se plantea el siguiente problema, y marco estratégico de atención.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

El municipio no cuenta con productos e insumos suficientes que contribuyan a que la población tenga una alimentación nutritiva y de calidad.



---

### **OBJETIVO**

Promover en la población una alimentación nutritiva y de calidad.

---

## ESTRATEGIA

Implementar proyectos que fortalezcan la alimentación de la población del municipio.

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la captación de agua para el uso en actividades de producción de alimentos de traspatio.
2. Impulsar proyectos de seguridad alimentaria en el municipio.
3. Promover proyectos de trueque de alimentos producidos por las familias en la comunidad.
4. Establecer comedores comunitarios para las familias más desfavorecidas en la población.

## EDUCACIÓN

---

### DIAGNÓSTICO

La educación es un derecho que tienen todos los individuos, independientemente de su condición o nivel social; es un derecho humano que proporciona los conocimientos y habilidades necesarias para que las personas se desarrollen como adultos, y para que conozcan y ejerzan sus derechos. También, la educación es un factor que influye en el progreso de las personas y las sociedades, y que contribuye a enriquecer la cultura, el espíritu y los valores.

El municipio de acuerdo con los datos más recientes, publicados por el CONEVAL en 2020, sobre la pobreza municipal, el municipio de San Pedro Jaltepetongo, tiene un total de 163 personas en condición de rezago educativo, que representan el 33.7 del total de su población en ese año, es decir una tercera parte de la población del municipio presenta esta problemática. Es importante definir que el rezago educativo se da cuando la población de 15 años o más que no cuenta con la educación básica y no es atendida por el sistema educativo.

Además, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, En 2020, los principales grados académicos de la población fueron Primaria (127 personas o 45.2% del total), Secundaria (125 personas o 44.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (12 personas o 4.27% del total).



Asimismo, la tasa de analfabetismo de San Pedro Jaltepetongo en 2020 fue 26.1%. Del total de población analfabeta, 22.6% correspondió a hombres y 77.4% a mujeres, lo que muestra que la población femenina del municipio presenta el mayor grado de analfabetismo.

En lo que respecta al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, es de 5.66, lo que quiere decir que no se alcanza a concluir la educación primaria. En el caso de las mujeres es de 4.66 y de los hombres es de 6.69.

En cuanto a la población de 20 a 24 años con al menos educación básica completa en el municipio, en 2020 era el 100 %, y del mismo rango de población para el mismo año, el 42.86 % al menos concluyó la educación media superior.

En cuantos a los servicios educativos con los que cuenta el municipio, se tiene 1 escuela de nivel preescolar, 1 escuela primaria y 1 escuela telesecundaria. Sin embargo, debido al número

de población, no se cuenta con centro de estudios de nivel medio superior, por lo que los jóvenes en edad de cursar la educación media superior deben transportarse a otras comunidades donde existen bachilleratos, como son al CECYTE de San Juan Bautista Cuicatlán, o al municipio de Santa María Peñasco, entre otros.

De acuerdo con datos calculados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la tasa de asistencia escolar por grupo de edad en el municipio es de 87.88% en el grupo de 3 a 5 años, 85.42% en el grupo de 6 a 11 años, 100 % en la población de 12 a 14 años, y de 57.89 en la población de 15 a 17 años.

Adicional a las estadísticas educativas, en los foros de participación realizados en el marco de la elaboración del presente plan, uno de los problemas a los que se enfrenta la población estudiantil es la falta de docentes, ya que los grupos son atendidos por docentes multigrados, lo que no permite tener una enseñanza centrada por grados específicos.

Además, se identificó que el equipamiento de los centros escolares no es el idóneo, como en el caso de la escuela Telesecundaria que no cuenta con servicio de internet.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.

---

### **OBJETIVO**

Mejorar los servicios educativos en el municipio.

**Contribución  
ODS**



---

### **ESTRATEGIA**

Impulsar el fortalecimiento de los servicios educativos en el municipio.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar la mejora en el equipamiento de los centros educativos del municipio.
2. Promover la gestión de personal docente para las escuelas de la población.

3. Impulsar programas de apoyo a los alumnos de los diferentes niveles educativos.

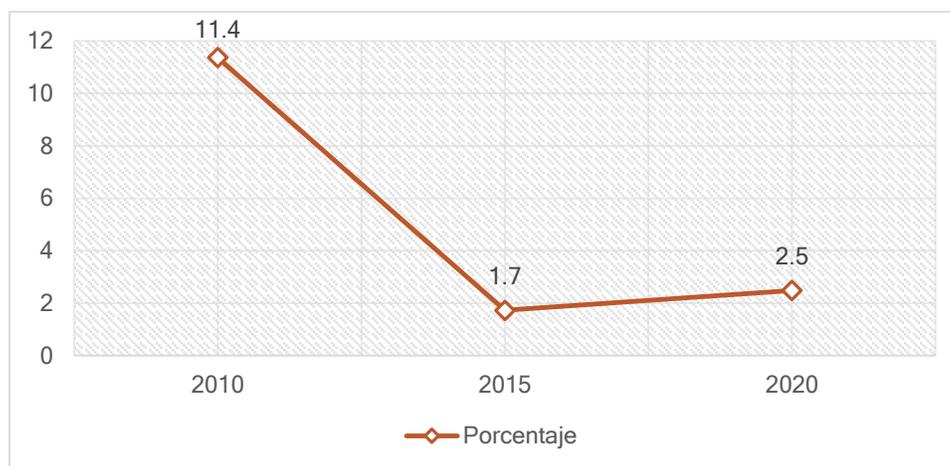
## SALUD

### DIAGNÓSTICO

Un derecho universal de todas las personas es la salud, por ello es necesario implementar políticas públicas que garanticen que todas y todos los habitantes del municipio tengan acceso a servicios de salud de calidad.

El municipio de San Pedro Jaltepetongo, de acuerdo con datos de la Medición municipal de la pobreza, realizada por el CONEVAL, en 2020 el 2.5% de la población no cuenta con acceso a los servicios de salud.

**Gráfica 4 Población con carencia por acceso a los servicios de salud**



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

Con lo que respecta a los datos de afiliación a los diversos servicios de salud existentes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se tienen los siguientes datos:

**Tabla 1 Condición de afiliación**

Institución	Personas	Porcentaje
IMSS	8	1.7
IMSS Bienestar	1	0.2
ISSSTE	7	1.5
Instituto de Salud para el Bienestar	450	95.5
Pemex, Defensa o Marina	7	1.5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Para la atención de la población el municipio cuenta con un Centro de Salud de un Núcleo Básico, que da servicio de lunes a viernes, y que cuenta con un médico y una enfermera. Además de contar con un personal de apoyo, denominado "aval de salud", que tiene entre sus funciones servir de traductora para la atención de personas que sólo hablen su lengua natal, servir de apoyo al doctor, además de dar atención básica a la población los fines de semana y en caso de requerir atención específica estar en contacto con el personal médico adscrito a la unidad.



La infraestructura del centro de salud presenta desperfectos ocasionados por los hundimientos del suelo donde se encuentra construido, presentando paredes agrietadas, banquetas en mal estado, además de no contar con barda perimetral que resguarde de manera eficaz los bienes que se encuentran en el centro.

Por otra parte, un problema identificado en las mesas realizadas en los foros de participación es la falta de medicamentos en el centro de salud, lo que complica la atención de las enfermedades, además de que en la población no se cuenta con farmacias ni expendios donde pudieran adquirir los medicamentos requeridos. Por lo que, la población se ve en la necesidad de salir de la población hacia municipios donde se cuente con estos servicios.

De igual manera, el centro de salud no cuenta con material suficiente para la atención de los pacientes, en caso de requerir alguna atención específica, por lo que, en caso de requerirlo, se debe trasladar el paciente hacia otra unidad médica. Sin embargo, la falta de una ambulancia

complica esta acción, ya que debe solicitarse apoyo a alguna comunidad vecina que cuente con servicio de ambulancia.

Para la atención de los problemas existentes en materia de salud, el municipio cuenta con una regiduría integrada por seis personas, quienes organizan en conjunto con el personal médico del centro de salud, acciones de prevención y fomento de la salud.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Los servicios de salud en el municipio presentan carencias que imposibilitan a la población recibir una atención digna y de calidad.

---

### **OBJETIVO**

Mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio.

**Contribución  
ODS**



---

### **ESTRATEGIA**

Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de salud del municipio.
2. Impulsar campañas para la prevención de enfermedades en la población.
3. Gestionar la adquisición de una ambulancia para el traslado de enfermos.
4. Promover acciones de limpieza en el municipio para prevenir enfermedades.
5. Gestionar el abasto de insumos y medicamentos para el centro de salud.

## **CULTURA Y DEPORTE**

---

### **DIAGNÓSTICO**

Las actividades deportivas y culturales son importantes para el desarrollo físico y recreación cultural de las personas. También ayudan a fortalecer la formación integral y a orientar los

talentos e intereses. Además, son fundamentales para apoyar una mejor calidad de vida para las personas.

Un aspecto importante que considerar dentro de la problemática del municipio en este tema, es la falta de una regiduría encargada de las actividades culturales y deportivas. Lo que contribuye a que en el municipio no se realicen actividades que fomenten en la población la cultura y el deporte.

En lo que respecta a las actividades deportivas, sólo se realizan torneos de basquetbol en las fechas en que se llevan a cabo festividades en el municipio, lo que ocurre dos veces al año y son organizados por el cabildo.

Las canchas o espacios para realizar algún deporte se limitan a la cancha municipal, ubicada en el centro de la población y las canchas de las escuelas del municipio.

En las mesas realizadas como parte de los foros de participación, se identificó que es necesario impulsar la elaboración de actividades deportivas y culturales para contribuir a la mejora y bienestar de la población.

En lo que respecta al aspecto cultural, no se cuentan con espacios dedicados exclusivamente para realizar actividades culturales. Es importante mencionar, que una de las mayores expresiones de arte y de cultura, son los tejidos de palma, con los que se hacen petates, tenates, sopladores, entre otros productos. Los cuáles además de contribuir en el ámbito económica transmite entre las generaciones la identidad y arraigo de sus tradiciones.

Por otra parte, la religión también puede considerarse un aspecto que fortalece la cultura, en este aspecto el 95.7 % de la población profesa la religión católica, por lo que el Templo de San Pedro Apóstol, es un edificio de suma importancia en la población. Dicho edificio inició su construcción en el año 1815, terminando su edificación en el año 1845. En este aspecto, es importante dar mantenimiento a este edificio tan importante.



---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Falta de actividades culturales y deportivas que fomente el bienestar en la población.

---

### **OBJETIVO**

Fortalecer las actividades culturales y deportivas en la población.



---

### **ESTRATEGIA**

Impulsar programas y proyectos que fomenten en la población la cultura y el deporte.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover la restauración y mantenimiento de los edificios culturales en el municipio.
2. Realizar actividades deportivas para la población.
3. Implementar ligas y grupos deportivos en la comunidad.
4. Promover la realización de actividades culturales en el municipio.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EJE 1.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.	Mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio.	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.	Promover el mantenimiento y ampliación del centro de salud del municipio.	Rehabilitación del centro de salud 1NBSS	17.6885	-97.0352	Gob. Municipal, estatal y federal	2023-2025	\$3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	585	Porcentaje de obras de rehabilitación del centro de salud realizadas = (obras realizadas/obras programadas) *100
San Pedro Jaltepetongo	Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.	Mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio.	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.	Gestionar ante las autoridades correspondientes la mejora de la infraestructura de salud en el municipio.	Equipamiento y equipo para el centro de salud	17.6885	-97.0352	Gob. Municipal, estatal y federal	2023-2025	\$750,000.00	Gob. Estatal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de equipamiento y equipo para el centro de salud realizadas = (acciones realizadas/acciones programadas) *100
San Pedro Jaltepetongo	Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.	Mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio.	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.	Promover acciones de limpieza en el municipio para prevenir enfermedades.	Limpieza de camino principal a san pedro Jaltepetongo	17.6886	-9.70E+06	Gob. Municipal Población general	2023-2025	\$15,000.00	Tequio	1 acción	585	Porcentaje de acciones de limpieza de camino principal realizadas = (acciones realizadas/acciones programadas) *100
San Pedro Jaltepetongo	Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.	Mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio.	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.	Promover acciones de limpieza en el municipio para prevenir enfermedades.	Limpieza general del panteón municipal	17.6886	-97.0339	Gob. Municipal Población general	2023-2025	\$15,000.00	Tequio	1 acción	585	Porcentaje de acciones de limpieza general del panteón municipal realizadas = (acciones realizadas/acciones programadas) *100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.	Impulsar campañas para la prevención de enfermedades en la población.	Programa de prevención y control de adicciones	17.6886	-97.0339	Gov. Municipal, Población Comités de escuelas	2023-2025	\$15,000,000	Gov. Estatal y municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de programas de prevención y control de adicciones realizadas = (acciones realizadas/ acciones programadas) *100
San Pedro Jaltepetongo	Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.	Impulsar campañas para la prevención de enfermedades en la población.	Talleres de sexualidad	17.6886	-97.0339	Gov. Municipal, Población Comités de escuelas	2023-2025	\$15,000,000	Gov. Estatal y municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de talleres sexualidad realizadas = (acciones realizadas/ acciones programadas) *100
San Pedro Jaltepetongo	Los servicios educativos en el municipio no cuentan con el estado deseado para que la población mejore su grado promedio de escolaridad.	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio	Fortalecer la infraestructura y atención de los servicios de salud del municipio.	Impulsar campañas para la prevención de enfermedades en la población.	Construcción de muro de contención en el centro de salud 1NBSS	17.6888	-97.0335	Gov. Municipal, estatal y federal	2023-2025	\$1,000,000,00	Fondo de infraestructura social municipal	1 obra	585	Porcentaje de obras de construcción de muro realizadas = (obras realizadas/ obras programadas) * 100
<b>Cultura y deporte</b>														
San Pedro Jaltepetongo	Falta de actividades culturales y deportivas que fomenten el bienestar en la población.	Fortalecer las actividades culturales y deportivas en la población.	Impulsar programas y proyectos que fomenten en la cultura y el deporte.	Promover la restauración y mantenimiento de los edificios culturales en el municipio.	Rehabilitación del templo católico de san Pedro apostol	17.6893	-97.0341	Otras fuentes de financiamiento	2023-2025	\$1,300,000,00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	585	Porcentaje de obras de rehabilitación del templo católico realizadas = (obras realizadas/ obras programadas)
San Pedro Jaltepetongo	Falta de actividades culturales y deportivas que fomenten el bienestar en la población.	Fortalecer las actividades culturales y deportivas en la población.	Impulsar programas y proyectos que fomenten en la cultura y el deporte.	Realizar actividades deportivas para la población.	Ligas deportivas	17.6886	-97.0339	Gov. Estatal y municipal	2023-2025	\$20,000,000	Gov. Estatal y municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de ligas deportivas realizadas = (acciones realizadas/ acciones programadas) *100



**EJE 2. SAN PEDRO JALTEPETONGO HONESTO, CERCANO Y  
TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN**

## TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIAGNÓSTICO

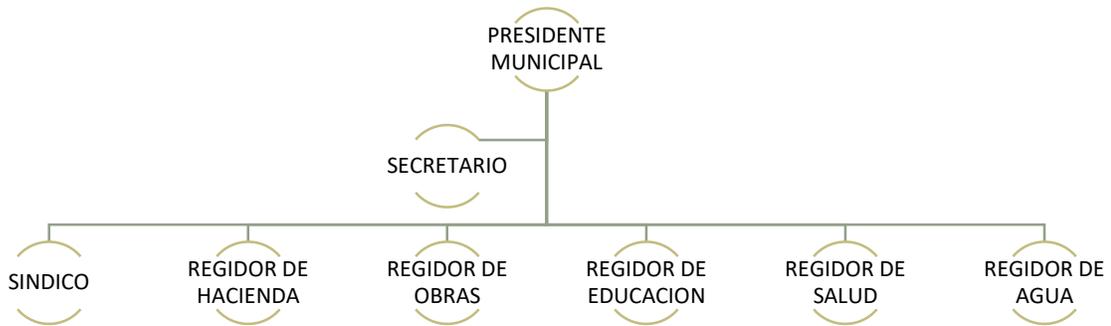
En el diagnóstico realizado fueron visibles algunos problemas institucionales dentro del cabildo dentro de los cuales se pueden mencionar: La dependencia de los Recursos Federales, Un marco jurídico Ineficiente y la Falta de Fortalecimiento Institucional.

En lo referente a la dependencia de recursos federales podemos mencionar que desestabiliza la adquisición de recursos propios y la obtención de finanzas públicas sanas. Por otro lado, un marco jurídico ineficiente dentro de la comunidad obstaculiza la función de la administración pública ya que no permite el logro de los objetivos gubernamentales ni garantiza el respeto de los derechos humanos de los pobladores. Finalmente, la falta de Fortalecimiento Institucional provoca una deficiente profesionalización de la administración municipal y su impacto en la calidad de los servicios públicos y las obras municipales.

El municipio de San Pedro Jaltepetongo se ha visto afectado en las anteriores administraciones por la falta de una metodología de planeación y en la actualidad carece de una propuesta sólida que permita marcar una ruta clara de los objetivos y metas del municipio. Existe también una falta de mecanismos e indicadores para dar seguimiento y evaluar el desempeño gubernamental y con ello construir políticas públicas que mejoren las condiciones de vida y oportunidades de las personas dentro de la población.

El municipio actualmente se rige por el sistema de usos y costumbres y la forma en la que se realiza la elección del cabildo municipal es a través de asambleas comunitarias en donde se lleva a cabo un consenso entre la población. Los cargos municipales duran tres años y los nombramientos electos son los siguientes:

Diagrama 1 Estructura orgánica



Existen comités designados por los pobladores para el correcto funcionamiento de la administración municipal dentro de los cuales se encuentran: Comité de la Escuela Preescolar, Comité de la Escuela Primaria, Comité de la Escuela Telesecundaria, Comité de Salud y el Comité de la Comisión de Agua. También existe una titular de la Instancia de la mujer, la cual está encargada de salvaguardar los derechos de las mujeres y garantizar la igualdad de oportunidades para las mismas.

En el municipio se realiza el Tequio, una práctica comunitaria que promueve el trabajo organizado en beneficio de la sociedad, y este permite realizar diversas actividades como: La reparación de zonas públicas, la limpieza de las áreas verdes y campos, el mantenimiento de las instalaciones escolares y el mejoramiento de corredores y caminos entre otros. Los comités contribuyen a la organización y supervisión de estos. En lo general, podemos comentar que el Municipio trabaja de manera coordinada y armónica con sus comités y su pueblo para la realización de las diversas tareas en el cabildo.

El Desarrollo Institucional es una herramienta que permite el crecimiento económico, social y ambiental en las comunidades. Este debe ser un proceso sistemático y planificado, articulado a las estrategias locales de desarrollo y emprendido por las autoridades y la comunidad para

convertir al municipio en una unidad de gestión del bienestar económico y social de la población. Mediante este proceso el municipio de San Pedro Jaltepetongo identifica y propone las acciones necesarias que se requieren para el mejoramiento de las capacidades institucionales del mismo.

Para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo se consideraron diversos puntos de vista y opiniones de los habitantes, ya que se realizaron talleres comunitarios de participación ciudadana en donde los pobladores expresaron su opinión respecto a la administración municipal vigente. En la actualidad el municipio cuenta con Servicio de internet pagado por el palacio municipal, cabe aclarar que este servicio es deficiente ya que en ocasiones cuenta con poca cobertura y escasa calidad de video y audio. En cuanto a la población, existe falta de cobertura de telefonía móvil y red para el servicio de internet, motivo por el cual se instaló una Torre por parte del Gobierno Federal para extender dichos servicios.

Actualmente el municipio no cuenta con una página oficial en internet, ni tampoco con una línea telefónica que permita la agilización de los trámites administrativos municipales con los pobladores. También es necesario considerar que no existe una capacitación eficiente y continua de los funcionarios públicos dentro del cabido. Si bien es cierto que el municipio recibió capacitación al inicio de su periodo de gestión por parte de las instituciones Gubernamentales, dicha capacitación no fue suficiente para desarrollar de manera eficiente los conocimientos y el mejoramiento del desempeño laboral.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

La administración municipal no cuenta con las capacidades técnicas para proveer trámites y servicios eficientes para la comunidad.

---

### **OBJETIVO**

Mejorar la prestación de trámites y servicios en la comunidad.

**Contribución  
ODS**



---

## ESTRATEGIA

Fortalecer las capacidades municipales para la prestación de trámites y servicios.

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la capacitación del personal que integra el cabildo municipal.
2. Fortalecer los servicios del municipio para una adecuada prestación de trámites y servicios.
3. Implementar herramientas tecnológicas que faciliten la prestación de trámites y servicios.

## **ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO**

---

### DIAGNÓSTICO

La corrupción en el ámbito de la administración pública se define como el mal uso por parte de un funcionario público de su autoridad y los derechos que se le confieren, así como las oportunidades, favores, conexiones y sobornos que son utilizados para beneficio personal y los cuales son contrarios a los principios morales y la ley. En la actualidad existen avances significativos en el combate a la corrupción, algunos de ellos son la creación de la Auditoría Superior de la Federación,

La ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca y la publicación de la Ley Federal de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La población actualmente considera que las prácticas de la corrupción son frecuentes o muy frecuentes a nivel nacional y que el nivel de corrupción actual comparada con el de los últimos años ha aumentado considerablemente. Este mismo fenómeno se repite a nivel de entidades federativas, las percepciones varían, pero no hay ningún estado que demuestre mejoramiento en dicho indicador. En base a la información presentada por la Encuesta Nacional de Calidad e

impacto Gubernamental (2021), el 43.4% de la población de 18 años y más de áreas urbanas percibe como muy frecuente la corrupción a nivel nacional, por otra parte, a nivel estatal la cifra se eleva a 45.8% del porcentaje de la población que percibe como muy frecuente los actos de corrupción dentro de su estado.

A nivel municipal no existen indicadores que midan la percepción de la corrupción. Es necesario establecer de forma clara y transparente un sistema que permita orientar los procesos de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción al interior del municipio de San Pedro Jaltepetongo.

En la anterior Administración del municipio, ocurrieron diversos problemas referentes a la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público, hecho que ha desestabilizado a la población. Es necesario comentar que con la entrada de la presente administración se suscitaron inconvenientes en la entrega recepción de los ingresos, bienes y demás documentos importantes para la nueva administración.

Es por ello por lo que la actual administración asume el reto junto con los pobladores de construir un gobierno honesto y transparente. Mediante este Plan Municipal de Desarrollo se pretende desarrollar estrategias que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida de los pobladores y construir un gobierno apegado a la cultura de la ética, los valores y eficiente servicio a la comunidad.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Falta de procesos eficientes en la Administración Pública y el combate a la corrupción, derivados de la carencia de conocimientos por parte de los funcionarios públicos.

---

### **OBJETIVO**

Impulsar una Administración Pública eficiente y honesta, fomentando el combate a la corrupción que cuente con el apoyo y la participación comunitaria.



---

## ESTRATEGIA 1

Implementar mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del personal de servicio público municipal.

---

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar y aplicar el reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública.
2. Difundir el Código de Ética de los Servidores Públicos para que estos lo conozcan y se apeguen al mismo
3. Crear documentos normativos que establezcan lineamientos que regulen el ejercicio y la comprobación de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones Federales.

---

## ESTRATEGIA 2

Fortalecer los procesos de administración eficiente.

---

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar documentos normativos y de planeación que orienten las acciones de gobierno.
2. Capacitar a las autoridades municipales para la toma de decisiones basada en evidencia.

# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

---

## DIAGNÓSTICO

La transparencia y el uso del gasto público son importantes en el desarrollo de la Administración Pública. Esto hace referencia a la apertura y accesibilidad que los pobladores tengan en la información relacionada con el uso de los recursos públicos, los proyectos financiados y las obras realizadas, se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, donde señala que " Los recursos económicos que

disponga la Federación, los Estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La transparencia y la rendición de cuentas eficiente evitan el mal uso de los recursos públicos, la improvisación y el abuso arbitrario de la función pública, lo cual contribuye al ejercicio de una democracia sana y consolidada.

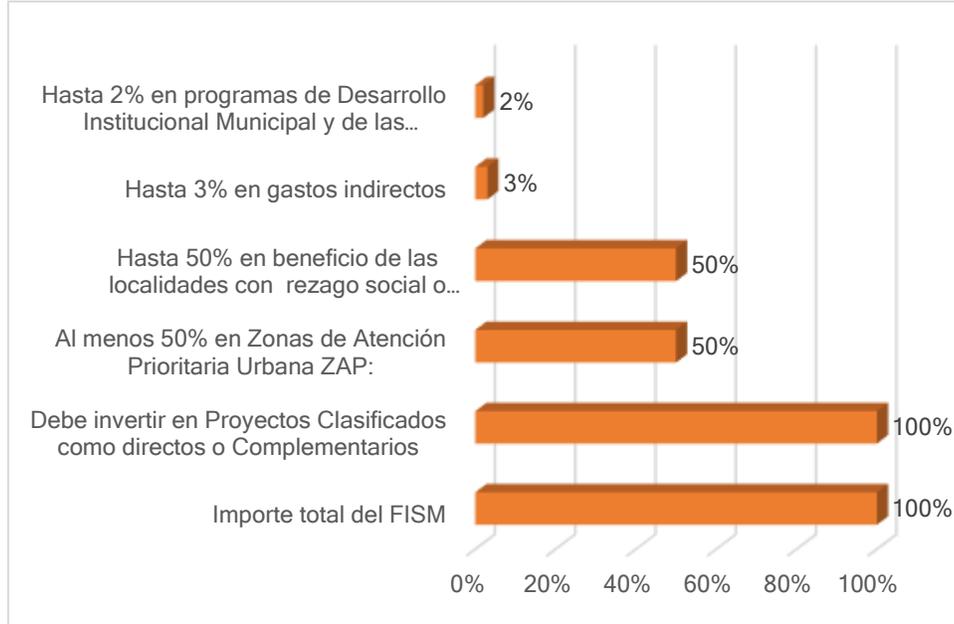
La gestión de las finanzas públicas en el municipio de San Pedro Jaltepetongo presenta una tendencia sana. Los ingresos que el municipio maneja se dividen en ordinarios y extraordinarios. Los ingresos ordinarios son aquellos que se obtienen de manera regular para financiar las actividades y servicios municipales, tales como los impuestos, derechos, productos, contribuciones, cuotas, entre otros. En cambio, los ingresos extraordinarios son aquellos compuestos de transferencias, deuda pública, contribuciones ciudadanas y subsidios.

Con base en la información presentada por Finanzas Públicas Estatales y Municipales del INEGI, tomados de la plataforma DATAMUN elaborada por el CONEVAL, para el año 2021 el municipio de San Pedro Jaltepetongo mostro una alta dependencia hacia los ingresos federales ya que estos reflejaron un 51.8% de sus finanzas públicas, seguidos del 44 % de dependencia a las aportaciones y solo un 4.2% de su autonomía financiera.

Según datos tomados del Sistema de información para la Planificación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), se observa que el importe del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) muestra una tendencia de considerable aumento ya que para el año 2021 la cifra fue de 1,460,649 pesos y para el año 2023 la cifra reflejada fue de 2, 673,072 pesos.

En lo que concierne al año 2023, la clasificación de los montos se dio de la siguiente manera:

**Gráfica 5 Importe Total del FISM**



Fuente: SISPLADE. Instituto de Planeación para el Bienestar

En referencia a los ingresos municipales, según datos reportados por el SISPLADE, para el año 2021 las aportaciones Federales ascendieron a la cantidad de 2,095,017.00 pesos, mientras que las aportaciones Federales y Estatales tuvieron la cifra de 1,781,396.00 pesos, los Productos la cantidad de 121,046.00 pesos, los Aprovechamientos la cifra de 30,600.00 pesos y finalmente los Derechos fueron por la cantidad de 19,587.00 pesos. Por otra parte, en lo que confiere a Egresos, la mayoría de los gastos totales se presentaron en los siguientes rubros; Inversión Pública por la cantidad de 1,416,849.00 pesos, Servicios generales con la cifra de 1,092,408.00 pesos y finalmente Materiales y Suministros por 817,562.00 pesos.

Como parte del tema de rendición de cuentas, en los municipios es obligación del Presidente Municipal informar durante los primeros 15 días del mes de diciembre a los pobladores acerca de las Finanzas Públicas y los Egresos, para el caso particular del municipio de San Pedro Jaltepetongo, dicho informe se realiza ante una Sesión de Cabildo.

---

## **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Ineficiencia en los procesos de Transparencia y Rendición de cuentas, debido a la falta de conocimientos de dichos temas.

---

## **OBJETIVO**

Fomentar los procesos de transparencia y rendición de cuentas que favorezcan la confianza sobre las gestiones gubernamentales, las finanzas públicas y los procesos de la administración municipal.



---

## **ESTRATEGIA**

Impulsar los mecanismos de transparencia necesarios en las Finanzas Públicas y los Egresos del municipio con el propósito de que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan involucrarse de manera activa en el proceso.

---

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Cumplir con los lineamientos de rendición de cuentas a nivel estatal y municipal.
2. Realizar sesiones de cabildo para informar acerca de los tramites, ingresos, egresos y obras públicas realizadas en el municipio
3. Promover una cultura de transparencia para que la población esté enterada de los temas referentes a los gastos, obras públicas y demás acciones efectuadas por el cabildo.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EJE 2

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Falta de procesos eficientes en la Administración Pública y el combate a la corrupción, derivados de la carencia de conocimientos por parte de los funcionarios públicos.	Impulsar una Administración Pública eficiente y honesta, fomentando el combate a la corrupción que cuente con el apoyo y la participación comunitaria.	Fortalecer procesos de administración eficiente.	Elaborar los documentos de planeación que orienten acciones de gobierno.	2% de servicios solicitados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	0	0	Gobierno municipal Gobierno estatal	2023-2025	\$53,398.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 servicio	585	Porcentaje de servicios de elaboración del Plan municipal de desarrollo solicitados =(Número de servicios solicitados/ Número de servicios programados) *100
	Falta de procesos eficientes en la Administración Pública y el combate a la corrupción, derivados de la carencia de conocimientos por parte de los funcionarios públicos.	Impulsar una Administración Pública eficiente y honesta, fomentando el combate a la corrupción que cuente con el apoyo y la participación comunitaria.	Implementar mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del personal de servicio público municipal.	Crear documentos normativos que establezcan lineamientos que regulen el ejercicio de las obras, y la comprobación de los recursos provenientes de las evaluaciones y proyectos de participaciones Federales.	3% verificación que y seguimiento de las obras, realización de estudios y la evaluación de participaciones y proyectos Federales.	17.68861	-17.97034	Gobierno municipal Gobierno estatal Contratistas	2023-2025	\$80,192.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 servicio	585	Porcentaje de verificación y seguimiento de las obras realizadas =(Número de servicios realizados/ Número de servicios programados) *100





### **EJE 3. SAN PEDRO JALTEPETONGO CON PAZ Y JUSTICIA**

## **PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

### **DIAGNÓSTICO**

El propósito de asegurar el respeto a los derechos humanos, proteger la integridad física de las personas, sus bienes y asegurar el orden público, es concebido como Seguridad Pública. El garantizar dichos derechos es función del estado, este debe preservar las libertades, el orden y la paz social. En estos procesos interviene la prevención, la investigación, y la persecución de los delitos, así como la sanción a las infracciones administrativas y la reinserción social de las personas a la comunidad.

Hoy en día la violencia y la inseguridad son problemáticas sociales que van en aumento dentro de la sociedad, algunos de los problemas más comunes están relacionados con robos, asaltos, pleitos territoriales, trata de personas y violencia familiar, entre otros. Estos problemas afectan no solamente a las capitales de las ciudades sino también a los municipios.

En el caso particular del municipio de San Pedro Jaltepetongo podemos mencionar que no cuenta con un índice delictivo elevado, en base a los datos estadísticos presentados por el INEGI en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, no se presentaron intervenciones de la policía por presuntas infracciones, aunque si existieron 12 procedimientos administrativos instaurados por el juez cívico u oficial calificador.

Aunque el municipio es pequeño, también presenta incidencias delictivas que afectan el orden público y la paz social dentro de la comunidad, según las cifras presentadas en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales INEGI, durante el 2019 los delitos más comunes fueron: la afectación a la propiedad privada o de dominio público con 01 infracción, la afectación a la convivencia social con 06 infracciones y la afectación a la integridad de las personas con 5 infracciones.

Es de importancia mencionar que según los datos presentados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el índice delictivo para el año 2022 disminuyó, siendo los principales delitos

registrados en la comunidad: Daño a la propiedad, violencia familiar y amenazas, todos ellos establecidos dentro del Fuero Común.

**Tabla 2 Principales delitos. 2022**

Bien Jurídico Afectado	Tipo de Delito	Total
<b>El patrimonio</b>	Daño a la propiedad	1
<b>La familia</b>	Violencia familiar	1
<b>Otros bienes jurídicos afectados</b>	Amenazas	1
<b>Total</b>		3

Fuente: Cifras de incidencia Delictiva municipal. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica

El orden público y la seguridad del municipio es tarea del gobierno, pero también involucra a las familias, las organizaciones y los pobladores, no pueden incluirse estrategias y acciones aisladas de la autoridad, estas deben incluir a los distintos comités, grupos y organizaciones de salud, educación, ecología y desarrollo social entre otros. El desarrollo eficiente de las acciones depende en gran medida de la articulación entre los distintos agentes y los niveles de gobierno municipal, estatal y federal. Aunque San Pedro Jaltepetongo presenta un bajo índice delictivo, según las cifras de incidencia delictiva municipal presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, es necesario trabajar en estrategias que aborden y resuelvan estos problemas para garantizar la tranquilidad y paz dentro de la población.

En la realización del presente plan se realizaron distintas mesas temáticas con el objetivo de conocer más a fondo los problemas relacionados con la seguridad del municipio, dentro de dichas mesas los pobladores nos informaron que tienen problemas con la organización de la Policía municipal y que el municipio no cuenta con Bando de Policía. También se comentó que en general es una comunidad pacífica y los problemas que se han presentado están relacionados con pleitos familiares, consumo de alcohol y sustancias ilícitas, portación de armas de fuego, violencia contra la mujer, robos y pleitos por límites de tierras. Los casos presentados han sido pocos.

Algunas de las soluciones que comentaron los pobladores fueron la capacitación y certificación del cuerpo policiaco, ya que estos no cuentan con el entrenamiento adecuado para la solución de los problemas que se presentan en la comunidad y que se encuentran vinculados a la

violencia y el abuso de las sustancias nocivas. Otro punto importante es el reclutamiento de más policías para el servicio de la comunidad, la instalación de casetas policiacas en las zonas más peligrosas e instalación de cámaras de seguridad dentro del pueblo. En cuanto a la violencia de género que se vive en la comunidad, algunas de las alternativas planteadas fueron: Asesoramiento psicológico a través de talleres dentro de la comunidad y Asesoría legal para las víctimas. Referente a los conflictos agrarios, los pobladores consideraron importante la intervención de la Guardia Nacional en los territorios afectados.

Es necesario mencionar que con base en los datos presentados por el Sistema de Seguridad Pública, para el año 2022 no se presentaron en la comunidad los siguientes delitos: Homicidios, Lesiones, Robos, Secuestro, Tráfico de menores, Rapto, Abuso sexual, Fraude, Extorción, Corrupción de menores, Trata de personas y Narcomenudeo.

Con relación al tema del tema de la procuración de justicia, el municipio de San Pedro Jaltepetongo, debe establecer los procedimientos indicados para el respeto a los derechos humanos y la sana convivencia social dentro del municipio, y con ello procurar la justicia de su gobierno para garantizar el orden público y el pleno desarrollo y respeto dentro de la comunidad. Actualmente la comunidad cuenta con pocos elementos de seguridad, además que estos no se encuentran certificados, ni tampoco capacitados para el correcto desempeño de sus funciones.

Hoy en día, la comunidad no cuenta con Bando de policía municipal, este es un documento vital, ya que en él se establecen las normas administrativas que regulan el correcto funcionamiento de la administración pública municipal, regulando la convivencia entre sus habitantes y estableciendo obligaciones y derechos que contribuyen a preservar el orden público.

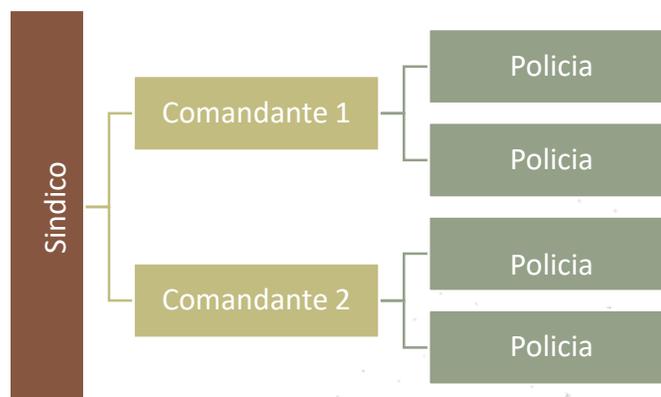
En la información presentada por el Censo Nacional de Gobiernos municipales y demarcaciones territoriales para el año 2019, el total de infracciones registradas en los procesos administrativos fueron 08, mismas que fueron sancionadas con Sanciones y Acuerdos de Conciliación. Es importante mencionar que el municipio cuenta con una oficina para la

comandancia y dos celdas para ejecutar los arrestos, una destinada a la atención de mujeres y otra para hombres.

Otro aspecto por considerar es presentado por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales para el año 2021, es que el presupuesto destinado para dicho año aumento de manera considerable casi cuatro veces más, situándose en la cifra de 190,500.00 pesos comparados con la cantidad destinada durante el año 2019, la cual fue de 52,800.00 pesos. Cabe considerar que es importante la asignación de un presupuesto considerable y suficiente que garantice la eficiencia de las labores en materia de seguridad y preserve el orden público dentro del municipio.

La seguridad pública es un aspecto esencial dentro de la comunidad y el papel que juega el gobierno dentro de esta implica acciones como: preservar el orden público y la paz social, erradicación de la violencia, aplicación de normas comunitarias en espacios públicos y aseguramiento de la convivencia pacífica. Para poder realizar esta labor tan compleja, el municipio debe contar con un sistema de procuración de justicia eficiente que contribuya a garantizar el respeto a los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento del marco legal de la ley, mediante la prevención, la investigación y la erradicación de delitos y la aplicación de las normas penales pertinentes. La estructura del Sistema de Seguridad pública municipal se encuentra integrada por un total de 7 personas: 1 síndico municipal, 2 comandantes y 4 policías.

Diagrama 2 Estructura del cuerpo policial del municipio



Fuente. Elaboración propia.

Para el año 2023, El municipio de San Pedro Jaltepetongo contaba con un total de 4 elementos de policía municipal todos hombres, los cuales no cuentan con capacitación eficiente, ni el adiestramiento adecuado para llevar a cabo sus labores de seguridad dentro de la comunidad. Es necesario mencionar que la población no cuenta con Bando de Policía, el cual es un instrumento rector que regula las normas de convivencia de la comunidad con el objetivo de preservar el orden social y garantizar la seguridad y paz social dentro del mismo.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Deficiente desarrollo profesional en materia de Seguridad y Procuración de justicia

---

### **OBJETIVO**

Fortalecer el sistema de seguridad pública en el municipio.

**Contribución  
ODS**



---

### **ESTRATEGIA 1**

Mejorar la estructura organizacional y la infraestructura del cuerpo policiaco y de procuración de justicia, que garantice el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Crear el Bando de Policía municipal que establezca reglamentos y normas de seguridad y procuración de justicia y que contribuya a la gobernabilidad y paz social del municipio.
2. Establecer una estructura organizacional bien definida en materia de seguridad y procuración de justicia.
3. Establecer proyectos de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad y procuración de justicia.

---

### **ESTRATEGIA 2**

Fortalecer el desempeño laboral y la atención a los pobladores, para garantizar el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social dentro del municipio.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Elaborar un proyecto de Atención y Seguridad para los pobladores que contemple la prevención, la investigación y a la erradicación de delitos de la comunidad, así como también la protección a grupos vulnerables.
2. Fortalecer los lazos de coordinación entre las distintas dependencias Federales, Estatales y Municipales.
3. Reclutar, capacitar y entrenar a los Policías y demás integrantes de la Seguridad municipal gestionando dichos servicios a través de las instituciones correspondientes.

## **GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

### **DIAGNÓSTICO**

La gobernabilidad se refiere a la coordinación, la colaboración y el entendimiento entre los diferentes actores que influyen en la comunidad como las organizaciones sociales, los grupos y la sociedad civil, que es su conjunto posibilitan las acciones del gobierno. Por tanto, la condición de gobernabilidad depende del equilibrio y la capacidad de respuesta eficaz que tenga el sistema político sobre las demandas del pueblo.

El desarrollo de una sociedad pacífica depende en gran medida de los esfuerzos que el gobierno realice en el establecimiento del orden público, la cooperación con los diferentes actores de la comunidad y el acercamiento hacia la gente, las familias y los grupos vulnerables.

En el municipio de Santiago Jaltepetongo convergen distintos grupos sociales que interactúan bajo sus propios criterios e ideales. Una eficiente gobernabilidad incluye las voces de todos ellos, sus necesidades e intereses. Es tarea del gobierno trabajar de manera conjunta con la población y establecer las políticas necesarias para el bienestar de esta, así como para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

La actual administración esta consiente de esta situación, debido a esto uno de los principales propósitos es el trabajo conjunto con los diferentes sectores de la sociedad y los comités. Bajo esta premisa es necesario crear procesos de participación ciudadana que fomenten el dialogo

y el trabajo conjunto entre los diversos grupos, que promuevan la buena gobernabilidad y el aseguramiento de la justicia y la paz social dentro del municipio.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Sistema de coordinación ineficiente con algunos sectores de la población que imposibilita las acciones de gobierno en materia de Paz social y Justicia.

---

### **OBJETIVO**

Promover la paz social y la gobernabilidad en el municipio, que garantice el respeto a los derechos humanos en el marco de la coordinación entre los diversos grupos de la población.

**Contribución  
ODS**



---

### **ESTRATEGIA**

Promover la coordinación institucional con los diversos grupos del municipio y los niveles de gobierno federal y estatal.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos a través de talleres impartidos en las escuelas e instancias del municipio.
2. Fomentar la creación de proyectos de participación comunitaria en donde se consideren las distintas opiniones de los sectores de la población.

## **CONFLICTOS AGRARIOS**

---

### **DIAGNÓSTICO**

El estado de Oaxaca es uno de los más ricos en materia de diversidad cultural, debido a su ubicación geográfica y la forma de organización territorial que impera, donde gran parte de la

superficie pertenece a algún régimen de tierra comunal o ejidal, los conflictos agrarios son una problemática común en el estado.

El origen de dichos conflictos es muy amplio y puede abarcar diversas razones como lo son: Las mediciones de los límites territoriales, la falta de interés por parte de los comuneros para obtener los planos definitivos de las tierras, las rivalidades de tipo político, la existencia de grupos que buscan apropiarse de los territorios y el surgimiento de nuevos asentamientos humanos.

En el Caso de San Pedro Jaltepetongo, existe en particular un conflicto agrario con Santa María Texcatitlan, el cual, aunque lleva años de haberse presentado se tornó más violento a partir del año de 1998 en donde se suscitaron enfrentamientos por límites de tierras y a pesar de haber concretado acuerdos conciliatorios, actualmente dicho conflicto sigue activo.

Es hasta esta fecha en febrero de 2024, que la autoridad municipal en coordinación con el Gobierno Estatal mantiene reuniones para establecer convenios de paz entre ambas poblaciones. Durante la realización de los talleres comunitarios los pobladores mencionaron que personas del municipio de Santa María, ingresan a sus tierras a rozar o tomar posesión de ellas para seguir causando conflictos.

En lo referente a materia agraria, el municipio se encuentra bajo el régimen de propiedad de la tierra comunal, por esta razón se constituyó un Comisariado de Bienes Comunales, el cual es un órgano representativo y de gestión que trabaja en coordinación con el municipio para realizar las acciones necesarias para la protección y administración de las tierras y el cuidado del medio ambiente.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Existencia de conflictos agrarios por límite de tierras que afectan la seguridad y el orden público del municipio.

## OBJETIVO

Resolver a través de convenios y el dialogo, los conflictos agrarios y de límites con las comunidades vecinas.



## ESTRATEGIA

Establecer convenios justos para la solución de los conflictos agrarios y de límites existentes en el municipio

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar ante las autoridades competentes trabajos de conciliación con las comunidades en conflicto.
2. Impulsar acuerdos de conciliación con las comunidades en conflicto.

## GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

### DIAGNÓSTICO

La protección civil tiene como propósito proporcionar auxilio y asistencia a los ciudadanos en cualquier contingencia o desastre natural, esta incluye el conjunto de actividades que con el apoyo gubernamental son aplicadas a la población con el fin de ayudar a salvar vidas y prevenir riesgos. La protección civil incluye diversos protocolos que deben coordinarse con los distintos niveles de gobierno, estatal y federal para poder ser eficaces. Entre las actividades que se realizan se encuentran: Llevar a cabo medidas de seguridad y asistencia, desocupar y coordinar sitios de desastre, prevenir incidentes en zonas de riesgo y realizar los servicios de primeros auxilios.

Según la información presentada por Protección Civil del Estado de Oaxaca, en el municipio de San Pedro Jaltepetongo, los desastres naturales más frecuentes son: Sequias, sismos, incendios, lluvias severas y frentes fríos. Para hacer frente a tales catástrofes, se deben implementar las acciones necesarias de protección y mitigación. El municipio tiene ya constituido el Consejo de

Protección Civil, el cual está integrado por el presidente del Consejo, un secretario ejecutivo y un secretario técnico, dicho consejo trabaja de manera coordinada con los distintos niveles de Gobierno.

Un aspecto importante que considerar para la prevención y atención de desastres, es que el municipio se encuentra establecido sobre suelo con características físicas que lo hace susceptible de hundimientos y deslaves, por lo que es necesario implementar acciones de prevención, para evitar desastres para las familias.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Ineficiente Sistema de Protección Civil dentro del municipio que obstaculiza el cuidado de la vida y patrimonio de las personas.

---

### **OBJETIVO**

Mejorar el Sistema de Protección Civil para la población que contribuya a salvaguardar la vida y patrimonio físico de las personas ante los fenómenos naturales.



---

### **ESTRATEGIA**

Mejorar el sistema de prevención y mitigación de catástrofes naturales dentro de la comunidad.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer e impulsar las actividades del Consejo de Protección Civil de la Población.
2. Solicitar talleres de capacitación y adiestramiento, así como también el equipo necesario para la prevención de accidentes ante las Instancias correspondientes.
3. Crear programas sociales de prevención y mitigación de desastres naturales y catástrofes en la población

**MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EJE 3.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Deficiente desarrollo profesional en materia de Seguridad y Procuración de justicia	Mejorar la estructura organizacional y la infraestructura del cuerpo policiaco y de procuración de justicia, que garantice el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social.	Fortalecer el desempeño laboral y la atención a los pobladores, para garantizar el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social dentro del municipio.	Elaborar un proyecto de Atención y Seguridad para los pobladores que contemple la prevención, la investigación y a la erradicación de delitos de la comunidad, así como también la protección a grupos vulnerables.	Programas de apoyo a las familias contra la violencia	17.6886	-97.0339	Población Gobierno estatal y municipal	2023-2025	\$25,000.00	Gob. estatal y municipal	2 acciones	585	Porcentaje de acciones de programas de apoyo a las familias contra la violencia realizadas =(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	Deficiente desarrollo profesional en materia de Seguridad y Procuración de justicia	Mejorar la estructura organizacional y la infraestructura del cuerpo policiaco y de procuración de justicia, que garantice el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social.	Fortalecer el desempeño laboral y la atención a los pobladores, para garantizar el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social dentro del municipio.	Reclutar, capacitar y entrenar a los Policías y demás integrantes de la Seguridad municipal gestionando dichos servicios a través de las instituciones correspondientes.	Registro de la policía municipal	17.6886	-97.0339	Gobierno estatal	2023-2025	\$50,000.00	Gob. estatal y municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de registro de policía municipal realizadas =(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	Deficiente desarrollo profesional en materia de Seguridad y Procuración de justicia	Mejorar la estructura organizacional y la infraestructura del cuerpo policiaco y de procuración de justicia, que garantice el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social.	Fortalecer el desempeño laboral y la atención a los pobladores, para garantizar el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social dentro del municipio.	Reclutar, capacitar y entrenar a los Policías y demás integrantes de la Seguridad municipal gestionando dichos servicios a través de las instituciones correspondientes.	Curso de capacitación a la policía	17.6886	-97.0339	Gobierno estatal	2023-2025	\$20,000.00	Gob. estatal y municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de cursos de capacitación a la policía realizadas =(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas)*100



## **EJE 4. SAN PEDRO JALTEPETONGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

## **CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE**

### **DIAGNÓSTICO**

El desarrollo económico puede entenderse como la capacidad de generar ingresos en las regiones y comunidades para posteriormente crear riqueza y prosperidad en los habitantes. Según el CONEVAL, el bienestar económico es una de las dimensiones que compone la medición de la pobreza, este hace posible identificar si las personas tienen o no los recursos para adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El impacto de las políticas sociales implementadas por el gobierno en este campo es de vital importancia ya que debe garantizar a la población las oportunidades necesarias para acceder a este bienestar a través del fortalecimiento de las actividades productivas, la creación de empleos, el acceso a vías de comunicación adecuadas, así como la explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que se cuenta la zona.

En el caso del municipio de San Pedro Jaltepetongo, solo el 10.95 % de la población se dedica al Sector de Servicios y Comercio, esto incluye pequeños negocios como tiendas de abarrotes, papelerías, negocio de renta de computadoras, entre otros.

Dentro de los talleres de participación ciudadana, los habitantes expresaron la falta de conocimiento respecto a la comercialización, en especial las artesanías de palma, destacando que el precio de venta para ellos es muy bajo y que es necesario contar con capacitación respecto a este tema, así como también crear asociaciones de artesanos y búsqueda de espacios comerciales como mercados o tianguis comunitarios.

Con base en los datos presentados en el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca, en 2017 existía solo una unidad de comercio y abasto en operación de Tiendas de Diconsa, no se cuenta con tianguis comercial ni tampoco con un mercado público. En la comunidad no existen suficientes negocios, centros de abastecimiento o emprendimientos turísticos que permitan tener una eficiente distribución de bienes y servicios destinados a la población (alimentos,

productos agrícolas y artesanías) y tampoco existen suficientes fuentes de empleo para que los pobladores de la comunidad tengan un mejoramiento en la calidad de vida.

---

### PROBLEMA IDENTIFICADO

Baja actividad económica derivado de la falta de fomento a las capacidades productivas del municipio.

---

### OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de las actividades económicas con un enfoque sustentable que permita la generación de ingresos y el bienestar social de los habitantes.



---

### ESTRATEGIA

Desarrollar el sector comercial en especial el de artesanías de palma mediante el asesoramiento, la gestión de apoyos y la instalación de nuevas unidades económicas, basadas en actividades sustentables.

---

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la creación de pequeños negocios que generen fuentes de empleo para los habitantes.
2. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación para las microempresas en temas de ventas, canales de distribución, administración y contabilidad.
3. Solicitar apoyo y financiamiento para las microempresas que les permita comprar equipo de trabajo y mejorar sus procesos de venta.
4. Crear organizaciones comerciales las cuales faciliten la obtención de préstamos y la promoción y comercialización de los productos.

## EMPLEO

### DIAGNÓSTICO

La población económicamente activa (PEA) es la parte de la población que participa en el mercado laboral, es decir es aquella que está compuesta por todos los habitantes en edad laboral o bien trabajan en un empleo remunerado. Para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad que tienen empleo o que, no teniéndolo, están en espera de alguno.

Para el año 2020, la PEA del municipio era de 93 habitantes, los cuales representaban el 24 % respecto a la población de 12 años y más, y se encuentra distribuida de la siguiente manera: 86 hombres y 7 mujeres, el mayor porcentaje está concentrado en la población masculina del municipio. Es de suma importancia mencionar que en el caso de San Pedro Jaltepetongo la PEA refleja un valor muy bajo, es decir solo el 24 % de la población de 12 años y más sostienen la fuerza laboral de la Comunidad. Es necesario comentar que la importancia de la PEA en la economía radica en que ellos son quienes producen bienes y servicios, generando así los ingresos para la población.

Tabla. Condición de la Actividad Económica

**Tabla 3 Condición de la Actividad Económica en el municipio**

<b>Condición de Actividad Económica y Población Económicamente Activa</b>				
	Total	%	Ocupada	%
<b>Total</b>	383	100%	93	24%
<b>Hombres</b>	197	51%	86	92%
<b>mujeres</b>	186	49%	7	8%

Fuente: Censo de Población y Vivienda

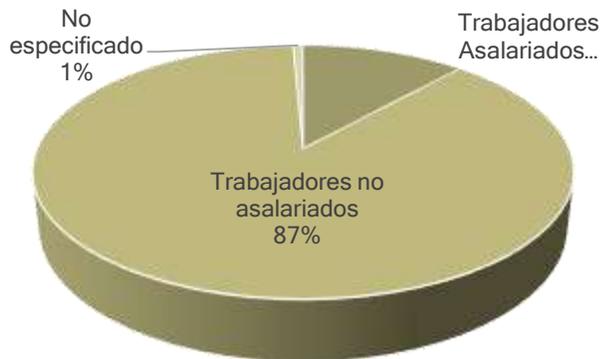
En la comunidad aún se preservan los usos y costumbres tradicionales en donde la mujer era la encargada de las labores domésticas y el cuidado a la familia, ya que el porcentaje de mujeres activas económicamente es menor en comparación con el de los hombres. Esta situación limita

la participación de la mujer en las actividades económicas, sociales y culturales de la comunidad.

El indicador que muestra la relación entre la población y el ingreso de la comunidad en un periodo determinado de tiempo es denominado nivel de ingreso. Este indicador muestra la forma en la que se distribuye el ingreso entre los diferentes factores de la producción y está directamente relacionado con las actividades económicas.

En el caso particular de San Pedro Jaltepetongo, de acuerdo con los datos estadísticos tomados del Censo Intercensal 2015 del INEGI, se muestra que solo el 11.68 % del total de la población ocupada son trabajadores asalariados, el 87.59 % corresponde a trabajadores no asalariados y el 0.73 % faltante corresponde a un rubro no especificado.

**Gráfica 6 Distribución porcentual según posición de trabajo**



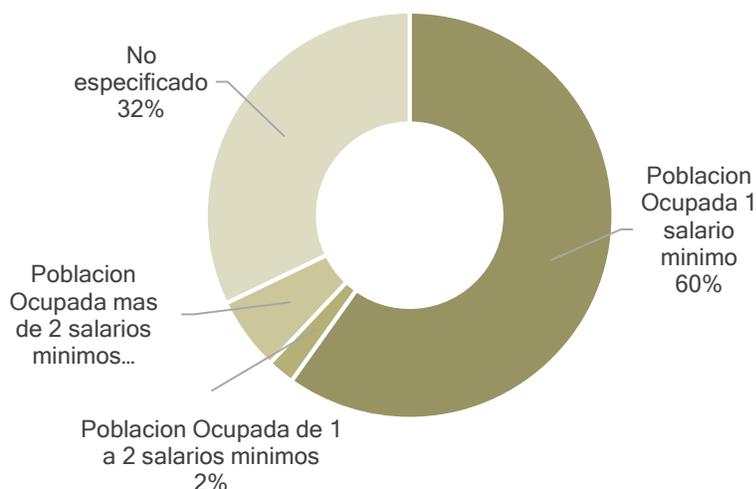
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015

Otro dato interesante para mencionar para el municipio es que el mayor porcentaje de la población económicamente activa esto es 59.85% percibe hasta 1 salario mínimo, seguido del 32.12% de la población que no especifica el número de salarios mínimos, posteriormente tenemos al 5.84% que percibe más de dos salarios mínimos y finalmente el 2.19% de la población que entra en la categoría de 1 a 2 salarios mínimos.

Para el año 2015 el salario mínimo era de 70.10 pesos diarios, como podemos observar en la gráfica la mayoría de la población ocupada sobrevive con esa cantidad de dinero, tal monto no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, educación y salud de los

populadores. Con estos datos podemos observar como el ingreso contribuye de manera esencial en la situación de pobreza de los habitantes

Gráfica 7 Percepción mensual.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015

Con respecto a la división ocupacional de la población, se puede observar en la gráfica que el 51.82% de la población ocupada realiza actividades agropecuarias, seguido del 12.41 % que se dedica al comercio y servicios diversos, el 30.66% se dedica a trabajos de la industria, el 4.38 % son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos y finalmente el 0.73% no especifica sus actividades.

### PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de fuentes de empleo y salarios dignos que impiden a los pobladores tener la capacidad adquisitiva suficiente para mejorar su calidad de vida.

### OBJETIVO

Promover la mejora del ingreso de la Población Económicamente Activa del municipio y sus agencias para incrementar la capacidad adquisitiva de las familias y mejorar su bienestar social.



---

## ESTRATEGIA

Impulsar el fortalecimiento y la creación de Unidades Económicas en el municipio que promuevan la generación de empleos y el incremento del ingreso en los habitantes.

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar talleres y cursos de capacitación laboral para la creación de microempresas: Tiendas de abarrotes, talleres artesanales, carnicerías, etc.
2. Promover el autoempleo en la comunidad a través de la capacitación para el trabajo.

## FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

---

### DIAGNÓSTICO

En economía, el Sector primario hace referencia al aprovechamiento de los recursos naturales para después transformarlos en materias primas destinadas a la producción Industrial y el abastecimiento de determinados servicios como la pesca y la ganadería.

En base a la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio de San Pedro Jaltepetongo el 58.39% de la población se dedica a actividades del Sector Agropecuario principalmente a cultivos cíclicos y perenes.

La Agricultura es el cultivo de diferentes plantas, semillas y frutos, para proveer de alimentos al ser humano o al ganado y de materias primas a la Industria y tiene su fundamento en la explotación del suelo y los recursos naturales que se originan de forma natural o por la acción del bosque (frutas, pasto, forrajes). Inicialmente esta actividad era únicamente de subsistencia, pero con la introducción de equipo más especializado, esta llegó a producirse en mayor escala.

En el caso del municipio de San Pedro Jaltepetongo, la agricultura es una actividad de suma importancia ya que cerca del 58.39% de la población se dedica a esto para generar ingresos, los principales cultivos de la población son; Aguacate criollo, Frijol negro, maíz de grano blanco

y trigo de grano suave. Según los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) para el año 2022 contaba con una superficie cosechada de 206.20 hectáreas.

Según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera el valor de la producción agrícola para el año 2022 de cultivos cíclicos y perennes fue de 936.23 (miles de pesos) riego y temporal, con una superficie sembrada y cosechada de 206.20 hectáreas. Dicha cifra presenta una disminución significativa respecto a los años 2018 y 2020 donde las cifras del valor de producción se situaron en los 226.50 hectáreas para el primero y 235 hectáreas para el segundo respectivamente.

**Tabla 4 Superficie cosechada, Valor de la producción para cultivos cíclicos y perenes**

San Pedro Jaltepetongo	Superficie Cosechada (Ha)	Valor de la producción (miles de pesos)
<b>Año 2018</b>	226.5	704.92
<b>Año 2020</b>	235	854.77
<b>Año 2022</b>	206.2	936.23

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Por su parte a través del Programa Producción para el Bienestar, se tuvo un total de 145 beneficiarios, por un monto de 912,100.00 pesos, para una superficie de 338,92 hectáreas, según los datos consultados en el patrón de beneficiarios de dicho programa, a cargo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Durante la realización de los talleres comunitarios los habitantes expresaron su preocupación respecto a los bajos precios de venta de sus productos, también comentaron que es necesaria la adquisición de equipo de campo para mejorar su trabajo, así como también mantener una capacitación constante respecto al uso de fertilizantes y manejo de plagas en los cultivos. Otra de las preocupaciones recaía en la falta de agua y la pérdida de las cosechas por frecuentes sequías en la región.

Dentro de los principales cultivos que se cosechan en la comunidad se encuentran el maíz de grano blanco, frijol negro, aguacate criollo y trigo de grano suave. Para el año 2022 la

producción, la superficie sembrada, cosechada y siniestrada, así como el valor de la producción se dio de la siguiente manera:

**Tabla 5 Cultivos cíclicos t perennes 2022. Modalidad Riego + Temporal**

CULTIVO	SUPERFICIE			PRODUCCIÓN	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
	SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRADA		
<b>Aguacate</b>	4	4	0	12	150.12
<b>Frijol</b>	8.2	8.2	0	4.1	52.34
<b>Maíz</b>	172	172	0	137.6	647.14
<b>Trigo</b>	22	22	0	16.06	86.63
<b>Total</b>	206.2	206.2	0	169.76	936.23

Fuente. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Algunos otros productos que se cosechan en la población a menor escala son: hortalizas, cilantro, rábano, nopales y duraznos.

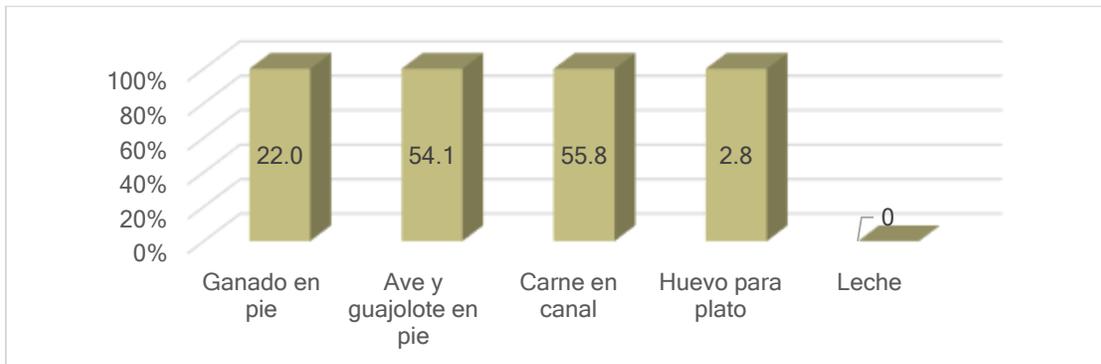
La actividad económica de la ganadería es aquella que depende del cuidado, la alimentación y domesticación de animales como pollos, cerdos, borregos, chivos y vacas. Esta actividad está enfocada básicamente a la generación de bienes y servicios para uso humano como lo son: huevos, miel, leche o pieles.

En el municipio de San Pedro Jaltepetongo, la ganadería es de autoconsumo, es decir que se crían animales únicamente para satisfacer las necesidades de familiar o unidades pequeñas de personas y a cambio se obtienen alimentos o productos de primera necesidad como los son: leche, carne o huevo. Esta actividad se realiza en los huertos familiares o solares. Algunos de los factores que influyen en esta práctica son: El clima, la vegetación, el acceso al agua, la alimentación y el suelo. Es importante mencionar, que dentro de las mesas de participación comunitaria los pobladores comentaron que era necesario realizar la apertura de caminos cosecheros que les permitan llevar sus productos del campo a la comunidad o a las comunidades cercanas.

Con base en los datos estadísticos del SIAP, durante el año 2022 el ganado de pie tuvo un total de 21.960 toneladas producidas, ave y guajolote en pie tuvo un total de 54.071 toneladas producidas, para el caso de carne de canal la cifra fue de 55.784 toneladas producidas, para el

huevo para plato tuvo 2.830 toneladas producidas y finalmente para la leche no reporto ninguna producción.

**Gráfica 8 Producción en Toneladas por especie**



Fuente. Anuario Estadístico de Producción Ganadera (SIAP)

En lo referente al valor de la producción lo cual incluye ganado en pie, ave, guajolote en pie, carne de canal, leche y otros productos (huevo para plato). El valor de la producción más alto durante el año 2022 correspondía al sector de carne en canal con una suma total de 2,302.574 miles de pesos en donde la venta de ave tuvo la mayor cifra 1,454.692 miles de pesos, por su parte el valor de la producción más bajo correspondía al sector de otros productos en donde el huevo para plato tuvo el valor de 79 mil pesos, el sector de leche no reflejo ninguna producción.

**Tabla 6 Valor de la producción (Miles de pesos)**

Carne de Canal	
Producto/Especie	Valor de la producción
<b>Porcino</b>	705.591
<b>Ovino</b>	29.766
<b>Caprino</b>	91.402
<b>Ave</b>	1454.692
<b>Guajolote</b>	21.123
<b>Subtotal</b>	<b>2302.574</b>
Otros Productos	
<b>Huevo para plato</b>	79
<b>Subtotal</b>	<b>79</b>
<b>Total</b>	<b>2381.574</b>

Fuente: Anuario Estadístico de Producción Ganadera (SIAP)

Posteriormente tenemos el Valor de la Producción de Ganado de Pie en el cual la descripción se da de la siguiente manera: El valor de la producción más alto lo obtuvo el porcino con 592.726 miles de pesos y el valor más bajo el ovino con 28.526 miles de pesos. En Cuanto al Ave y Guajolote en pie la cifra más significativa la obtuvo el sector de Aves con 1274.001 miles de pesos.

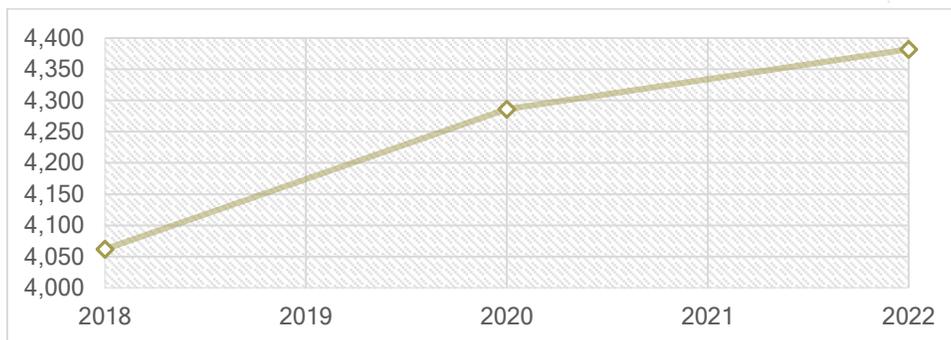
**Tabla 7 Valor de la Producción (Miles de pesos)**

Tipo	Valor de la Producción
<b>Ganado de Pie</b>	
<b>Porcino</b>	592.726
<b>Ovino</b>	28.526
<b>Caprino</b>	85.087
<b>Subtotal</b>	706.339
<b>Ave y Guajolote en Pie</b>	
<b>Ave</b>	1274.001
<b>Guajolote</b>	19.596
<b>Subtotal</b>	1239.597
<b>Total</b>	1999.936

Fuente. Anuario Estadístico de Producción Ganadera (SIAP)

Es importante comentar que, en relación con años anteriores, el valor de la producción pecuaria ha aumentado lentamente, ya que para el año 2018 la cifra era de 4061.77 (miles de pesos) y para el año 2022 esta cifra se cierra en 4381.51 (miles de pesos).

**Gráfica 9 Valor de la producción Pecuaria (es el sacrificio de ganado (Miles de pesos)**



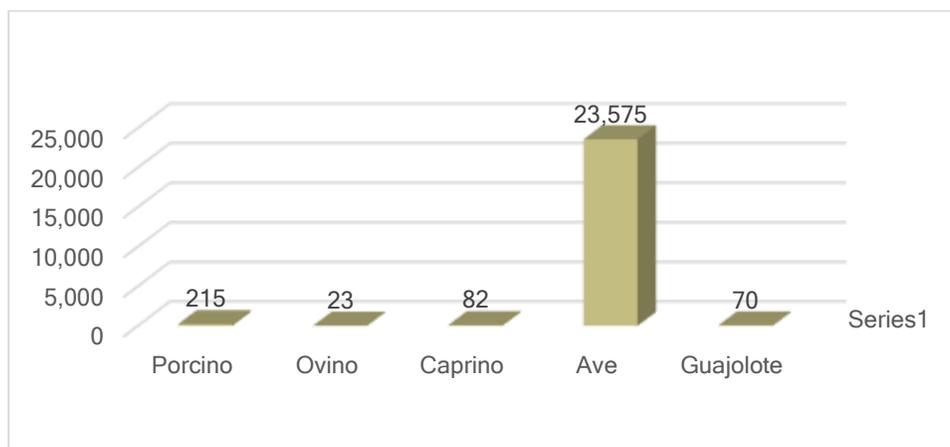
Fuente. Anuario Estadístico de Producción Ganadera (SIAP)

El último indicador para considerar es el sacrificio de ganado y aves dentro del segmento de carne de canal, el cual para el año 2022 se presentó de la siguiente manera: El mayor número

de sacrificios se reportó en el sector de Aves con la cifra de 23,575 cabezas, en el caso de los guajolotes la suma únicamente ascendió a 70 cabezas. Por otra parte, en los que respecta al sector del Ganado se reportan 215 cabezas de porcino, cifra mucho mayor a la reflejada en el ganado ovino y caprino, las cuales reflejan 23 y 82 cabezas sacrificadas respectivamente.

Es necesario comentar que, dentro de los talleres de participación comunitaria, los habitantes solicitaron la construcción de un espacio para el mercado de la comunidad ya que consideran que sería de gran apoyo para la comercialización de sus productos agrícolas, algunas otras propuestas que se establecieron fueron la apertura de caminos cosecheros en el campo, construcción de represas de agua en las barrancas o sistemas de riego para los campos.

**Gráfica 10 Animales Sacrificados (Cabezas)**



Fuente. Anuario Estadístico de Producción Ganadera (SIAP)

## **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Desaprovechamiento de las actividades productivas agropecuarias y forestales en el municipio.

## **OBJETIVO**

Impulsar el desarrollo del Sector Primario y el aprovechamiento de los recursos naturales.



## **ESTRATEGIA**

Fomentar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en la comunidad a través de programas y proyectos sustentables.

---

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover el tianguis comunitario para poder comercializar los productos que se elaboran en el municipio como lo son; vegetales, frutas, huevos, carne, artesanías entre otros.
2. Crear cooperativas agropecuarias de apoyo entre los campesinos enfocadas a la obtención de apoyos económicos, financiamiento para maquinaria y equipo y la expansión de canales de venta.
3. Gestionar ante las autoridades correspondientes cursos de capacitación en temas agropecuarios como manejo de cultivos agrícolas, producción ganadera y avícola, uso de semillas y fertilizantes y curso de Administración Rural.
4. Implementar sistemas de riego en zonas estratégicas de los campos o sistemas de captación de aguas pluviales.
5. Promover sistemas de libre pastoreo en la comunidad.
6. Implementar proyectos de aprovechamiento forestal.

## TURISMO

---

### DIAGNÓSTICO

El estado de Oaxaca es reconocido por su potencial turístico, este cuenta con espacios culturales y naturales que son de gran atractivo para los turistas. El municipio de San Pedro Jaltepetongo es bien conocido por sus alrededores naturales, montañas, bosques y bellos paisajes, su nombre significa “Cerro de Arena”. En la población se elaboran artesanías de palma como sombreros, sopladores y tapetes.

Además de ser conocido por sus increíbles paisajes, esta población se encuentra cerca de la Ruta Reserva de la Biosfera Tehuacán- Cuicatlán, la cual es conocida por sus áreas naturales protegidas y atractivos culturales e históricos. Esta zona cuenta con ríos, cavernas, zonas

arqueológicas, flora y fauna endémica que son de gran valor turístico. El municipio de San Pedro Jaltepetongo, está cerca del hogar de las Guacamayas verdes que es una especie en peligro de extinción que emigra en distintas temporadas del año, anteriormente se contaba con cabañas y miradores para poder apreciar este espectacular evento sin embargo actualmente no se encuentra abierto al público.

También existe en la comunidad tumbas prehispánicas de estilo Mixteco las cuales pertenecían a nobles. Estas tumbas son dos: La primera fue excavada en piedra caliza y su acceso escaldo y vertical, baja unos 2.50 metros y cuenta con murales conservados en la parte oeste. Desafortunadamente el lugar ha sido saqueado. En la tumba 2, se encontró un pendiente de oro laminado, esta se encontraba pintada con colores rojos y negros en los muros y piso color cobrizo.<sup>1</sup>

Este centro Cívico-Religioso de San Pedro Jaltepetongo está en lo que se conoce como la frontera de la Mixteca con la Cañada. Hoy en día, la población se encuentre entre laderas, cerros y lomas.

---

## **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Falta de infraestructura y proyección turística en el municipio y sus alrededores

---

## **OBJETIVO**

Impulsar el aprovechamiento de los recursos turísticos de municipio con un enfoque sustentable.



---

## **ESTRATEGIA**

Desarrollar el sector turístico a través de proyectos sustentables que propicien el desarrollo económico y el cuidado al medio ambiente

---

<sup>1</sup> D. PALOMO M. Y LOERA Y CHÁVEZ V. COORD. Historia del Arte de Oaxaca, Volumen 1

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar proyectos que promuevan el turismo y el cuidado del medio ambiente, especialmente aquellos relacionados con la Reserva de la Biosfera y los hallazgos prehispánicos.
2. Crear pequeños negocios y emprendimientos turísticos como cabañas, miradores y comedores que incrementen las fuentes de empleo en el municipio.
3. Incentivar la creación de actividades turísticas como guías, caminatas por el bosque, ferias artesanales y gastronómicas.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

**MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EJE 4.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
<b>Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente</b>														
San Pedro Jaltepetongo	Baja actividad económica derivado de la falta de fomento a las capacidades productivas del municipio.	Impulsar el desarrollo de las actividades económicas con un enfoque sustentable que permita la generación de ingresos y el bienestar social de los habitantes.	Desarrollar el sector comercial en especial el de artesanías de palma mediante el asesoramiento, la gestión de apoyos y la instalación de nuevas unidades económicas, basadas en actividades	Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación para las microempresas en temas de ventas, canales de distribución, administración y contabilidad	Difusión para generar la venta del producto regional	17.6886	-97.0339	Productores artesanales, Gob. Municipal, Gob. estatal	2023-2025	\$10,000.00	Gob. municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de difusión para generar la venta del producto regional realizadas  =(acciones realizadas/ acciones programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	Baja actividad económica derivado de la falta de fomento a las capacidades productivas del municipio.	Impulsar el desarrollo de las actividades económicas con un enfoque sustentable que permita la generación de ingresos y el bienestar social de los habitantes.	Desarrollar el sector comercial en especial el de artesanías de palma mediante el asesoramiento, la gestión de apoyos y la instalación de nuevas unidades económicas, basadas en actividades	Impulsar la creación de pequeños negocios que generen fuentes de empleo para los habitantes.	Capacitación de elaboración del producto de palma	17.6886	-97.0339	Población artesana, población en general, Gob. Municipal, Gob. estatal	2023-2025	\$20,000.00	Interrsttución al y municipio	1 acción	585	Porcentaje de acciones de capacitación de elaboración del producto de palma realizadas  =(acciones realizadas/ acciones programadas)*100
<b>Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural</b>														
San Pedro Jaltepetongo	Desaprovechamiento de las actividades productivas agropecuarias y forestales en el municipio.	Impulsar el desarrollo del Sector Primario y el aprovechamiento de los recursos naturales	Fomentar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en la comunidad a través de programas y proyectos sustentables.	Implementar sistemas de riego en zonas estratégicas de los campos o sistemas de captación de aguas pluviales.	Implementar un sistema de riego	17.6886	-97.0339	Campesinos, Gob. Municipal, Gob. estatal	2023-2025	\$300,000.00	Gob. estatal	1 acción	645	Porcentaje de acciones de implementación de un sistema de riego realizadas  =(acciones realizadas/ acciones programadas)*100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Desaprovechamiento de las actividades productivas agropecuarias y forestales en el municipio.	Impulsar el desarrollo del Sector Primario y el aprovechamiento de los recursos naturales	Fomentar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en la comunidad a través de programas y proyectos sustentables.	Promover sistemas de libre pastoreo en la comunidad.	Implementar un sistema de libre pastoreo	17.6886	-97.0339	Campesinos, Gob. Municipal, Gob. estatal	2023-2025	\$30,000.00	Gobierno municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de implementación de un sistema de libre pastoreo realizadas =(acciones realizadas/ acciones programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	Desaprovechamiento de las actividades productivas agropecuarias y forestales en el municipio.	Impulsar el desarrollo del Sector Primario y el aprovechamiento de los recursos naturales	Fomentar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en la comunidad a través de programas y proyectos sustentables.	Implementar sistemas de riego en zonas estratégicas de los campos o sistemas de captación de aguas pluviales.	Construcción de ollas de captación	17.6502	-97.0416	Campesinos, Gob. Municipal, Gob. Estatal, Comisariado de bienes comunales	2023-2025	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	600 M2	585	Porcentaje de m2 de ollas de captación construidos = (metros cuadrados construidos/ metros cuadrados programados a construir) *100
San Pedro Jaltepetongo	Desaprovechamiento de las actividades productivas agropecuarias y forestales en el municipio.	Impulsar el desarrollo del Sector Primario y el aprovechamiento de los recursos naturales	Fomentar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en la comunidad a través de programas y proyectos sustentables.	Implementar proyectos de aprovechamiento forestal.	Reforestación de plantas originales del lugar	17.6886	-97.0339	Campesinos, Gob. Municipal, Gob. Estatal, Comisariado de bienes comunales	2023-2025	\$15,000.00	Gob. estatal, Ramo 28, Tequio	1 acción	585	Porcentaje de acciones de reforestación de plantas originales del lugar realizadas =(acciones realizadas/ acciones programadas)*100
<b>Turismo</b>														
San Pedro Jaltepetongo	Impulsar el aprovechamiento de los recursos turísticos de municipio con un enfoque sustentable.	Impulsar el aprovechamiento de los recursos turísticos de municipio con un enfoque sustentable.	Desarrollar el sector turístico a través de proyectos sustentables que propicien el desarrollo económico y el cuidado al medio ambiente	Fomentar proyectos que promuevan el turismo y el cuidado del medio ambiente, especialmente aquellos relacionados con la Reserva de la Biosfera y los hallazgos prehispánicos.	Plan de manejo y clasificación de la basura, reciclaje	17.6886	-9.70339	población en general, Gob. Municipal, Gob. estatal	2023-2025	\$25,000.00	Ramo 28, Tequio	1 acción	585	Porcentaje de acciones de plan de manejo y clasificación de la basura y reciclaje realizadas =(acciones realizadas/ acciones programadas)*100





**EJE 5. SAN PEDRO JALTEPETONGO CON INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO**

## **INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

### **DIAGNÓSTICO**

Para lograr el desarrollo social, humano, económico y ambiental en el municipio, es necesario contar con infraestructura adecuada que brinde a la población las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades más sentidas. En este sentido, es importante conocer la situación en materia de infraestructura en el municipio y sus localidades, considerando el equipamiento público, los caminos y vialidades, la vivienda y sus servicios básicos y la infraestructura educativa.

Con lo que respecta al equipamiento público, el municipio cuenta con espacios comunitarios para la realización de actividades cívicas y sociales. En el centro de la población se cuenta con una cancha de basquetbol para uso de todos, así como un quiosco que embellece el primer círculo de la población.

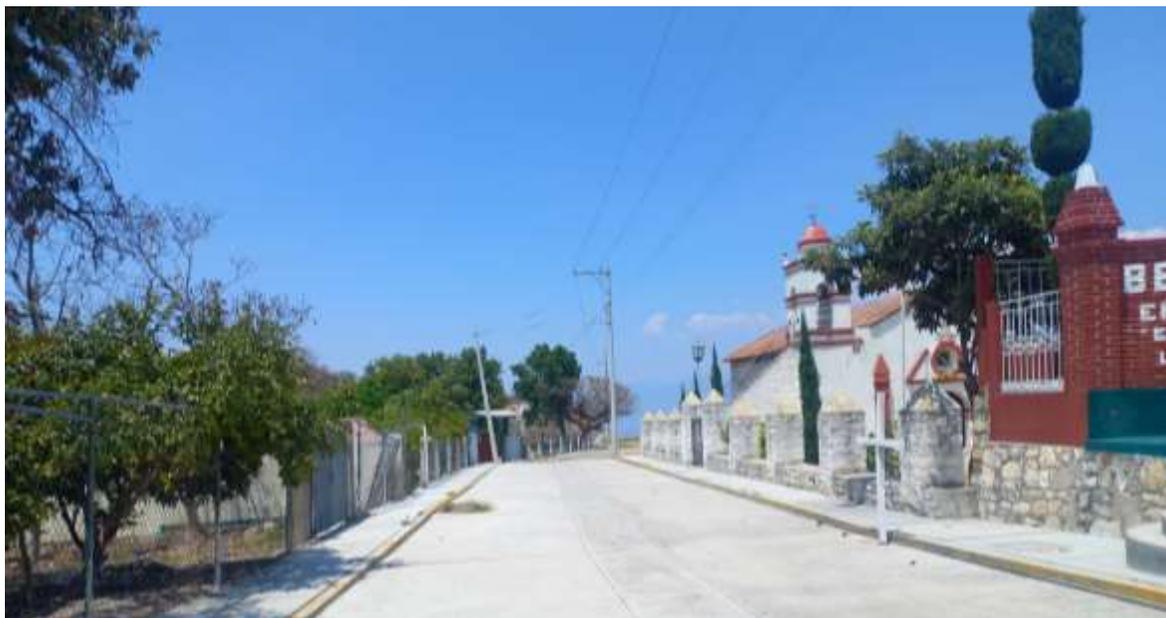
Sin embargo, en los talleres de participación realizados para la elaboración del plan, se visibilizó la necesidad de dar mantenimiento a los espacios existentes y promover la construcción de más espacios para las actividades comunitarias.



Por otra parte, un problema existente en materia de infraestructura urbana es la falta de un mercado público donde los habitantes realicen actividades comerciales y de compra de productos de primera necesidad.

En materia de electrificación, de acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020, sólo una vivienda del municipio no cuenta con servicio de energía eléctrica, sin embargo, es necesario fortalecer el alumbrado público del municipio, para propiciar calles más seguras.

Otro aspecto importante que se identificó es la falta de medios de transporte públicos para salir del municipio, ya que no se cuenta con servicios de taxis o autobús, lo que dificulta el traslado de la comunidad hacia lugares donde se requiera realizar algún trámite o servicio por parte de la ciudadanía.



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio el 3.1% de las viviendas disponen de automóvil o camioneta y sólo una vivienda dispone de motocicleta, lo que refleja el tipo de movilidad que predomina en la población.

En lo que respecta a la infraestructura de telefonía e internet, el 40.4 % de las viviendas disponen de servicio de telefonía fija, el 52.8% disponen de teléfono celular y el 23.6% dispone de servicio de internet.

En el municipio no se cuenta con servicio de telefonía fija, sólo se cuenta con telefonía móvil a través de tarjetas de prepago. Además, recientemente fue instalada una antena para el servicio

proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad. Sólo el 26.1% de las viviendas, es decir, 42, no disponen de telefonía fija ni teléfono celular.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

El municipio no cuenta con infraestructura urbana adecuada para la atención de sus necesidades y realización de actividades de primera necesidad.

---

### **OBJETIVO**

Fortalecer la infraestructura urbana y equipamiento público con enfoque sostenible.

**Contribución  
ODS**



---

### **ESTRATEGIA**

Promover la mejora de la infraestructura urbana y equipamiento en el municipio.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar proyectos de construcción de canchas y espacios públicos en la comunidad.
2. Promover la realización de obras de electrificación en las áreas donde sea necesario este servicio.

## **CAMINOS Y VIALIDADES**

---

### **DIAGNÓSTICO**

Una condición que limita el desarrollo de las comunidades es la falta de la conectividad carretera, ya que, al no existir caminos y carreteras adecuadas para el traslado de personas, bienes y servicios a la comunidad, dificulta la realización de las actividades diarias.

El municipio de San Pedro Jaltepetongo, ha tenido una gran mejora en la accesibilidad a carretera pavimentada, ya que de acuerdo con la medición del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de

desarrollo social (CONEVAL), en 2010, el 100 % de la población presentaba un grado bajo y muy bajo de acceso. Sin embargo, para la medición de este indicador en 2020, sólo el 3.99 de la población presenta este grado de accesibilidad.

Es importante mencionar que la cabecera municipal presenta un alto grado de acceso a carretera pavimentada, por lo que la condición de grado y muy bajo sólo está presente en las localidades El Llano y Nucabaa, que en conjunto suman 19 personas.

Estos resultados, son en gran medida por el beneficio que tuvo el municipio al formar parte del programa federal Caminos a cabeceras.

Derivado del diagnóstico territorial realizado, se requiere obras de pavimentación en las calles de las localidades del municipio y acceso a localidades, ya que se ha identificado la necesidad de realizar el mejoramiento de las vialidades al interior del municipio, así como los caminos cosecheros y hacia sus localidades.

---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Las localidades del municipio no cuentan con accesos adecuados para su tránsito seguro.

---

### **OBJETIVO**

Mejorar la infraestructura carretera hacia las localidades del municipio y las vialidades al interior.

**Contribución  
ODS**



---

### **ESTRATEGIA**

Promover el mejoramiento de los caminos hacia las localidades y vialidades al interior del municipio.

---

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar el mejoramiento de los caminos cosecheros del municipio.
2. Gestionar la construcción o conservación de los caminos hacia las localidades.
3. Impulsar la mejora de las vialidades dentro del municipio.

4. Implementar programas de vialidad y respeto a los peatones en la población.
5. Promover la realización de obras de pavimentación en el municipio.

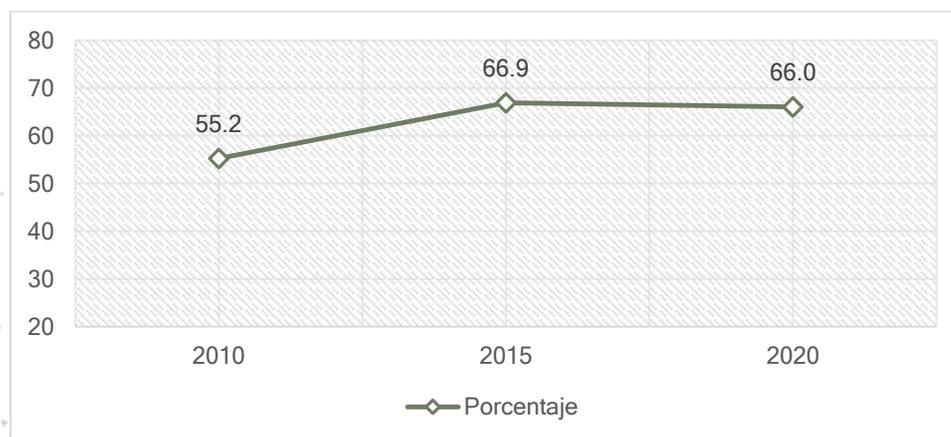
## VIVIENDA

### DIAGNÓSTICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Por ello, el Estado debe garantizar políticas públicas y programas de apoyo que les permita a las familias disponer de una vivienda, que les permita salvaguardar la intimidad, la integridad y su desarrollo.

En los datos más recientes de la medición de la pobreza multidimensional a nivel municipal, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), el 66% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda, es decir 319 personas. Dicha carencia contempla la calidad de los materiales de los pisos, techos y muros de una vivienda, así como el grado de hacinamiento, es decir cuántas personas comparten el mismo cuarto.

Gráfica 11 Población con Carencia por calidad y espacios de la vivienda



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

Aun cuando este indicador ha mejorado conforme a las últimas mediciones, es necesario implementar programas y proyectos que permita a las familias contar con espacios dignos para vivir.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el municipio cuenta con un total de 355 viviendas, de las cuales 161 son viviendas particulares habitadas, 169 son viviendas particulares de uso temporal y 25 son viviendas deshabitadas. Dichas viviendas se encontraban habitadas por 483 personas.

En cuanto al número de ocupantes por vivienda es de 3, y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.3. Asimismo, el 32.3% de las viviendas habitadas están habitadas con más de 2.5 ocupantes por dormitorio y el 6.2% de viviendas son habitadas con más de 3 ocupantes por dormitorio.

Por otra parte, en cuanto al número de dormitorios por vivienda se tienen los siguientes datos: el 51.6% de las viviendas cuentan con un dormitorio y el 84.4 % cuentan con dos dormitorios o más. Además, el 11.2% tienen un solo cuarto, 43.5% tienen dos cuartos y 45.3 tienen 3 cuartos y más.

En cuanto a los materiales, es importante mencionar que 49.1 % de las viviendas cuentan con piso de tierra, por lo que es importante impulsar programas de piso firme para la mejora de la calidad de vida de las familias.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 5 viviendas del municipio no cuentan con energía eléctrica, lo que representa el 1.9 del total de viviendas.

En cuanto a los espacios, el 65.1% de las viviendas cuentan con sólo un dormitorio, es decir, 171 viviendas; de igual manera, 54 viviendas cuentan con piso de tierra, lo que representa 20.1 % del total; y 21 viviendas sólo cuentan con un cuarto.

A través de los foros de participación realizados para la elaboración del plan municipal, los participantes, confirman la necesidad de implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de los materiales de la vivienda.

## PROBLEMA IDENTIFICADO

Las viviendas del municipio presentan carencias en la calidad de sus materiales y en los espacios con que cuenta.

## OBJETIVO

Mejorar las condiciones de la vivienda en el municipio.

### Contribución ODS



## ESTRATEGIA

Promover el mejoramiento de los espacios y calidad de las viviendas del municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar apoyos de programas de piso firme para las viviendas más necesitadas.
2. Promover antes las instancias correspondientes la implementación de programas de construcción de cuartos dormitorio.

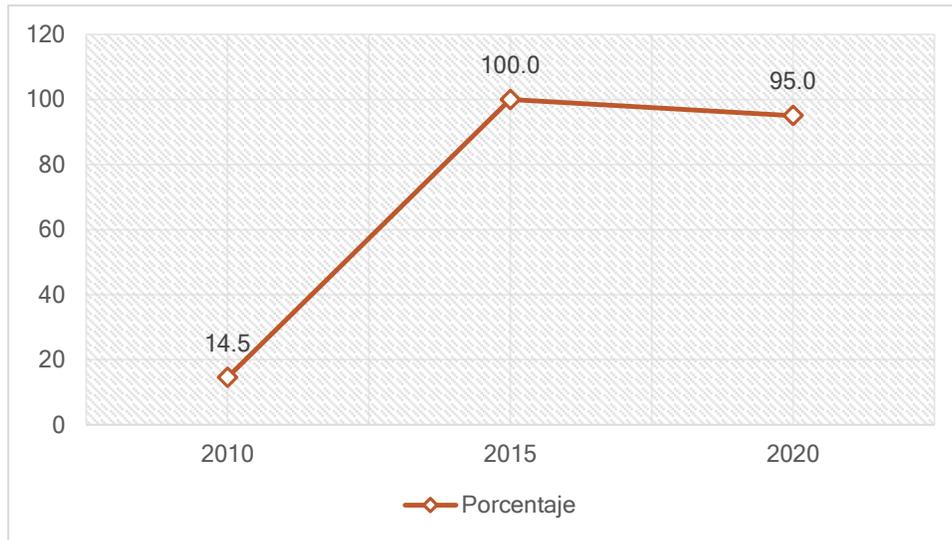
## AGUA Y SANEAMIENTO

### DIAGNÓSTICO

Unos de los aspectos fundamentales para que los habitantes del municipio cuenten con condiciones de salud e higiene en sus domicilios y espacios públicos, que contribuyan a la disminución de enfermedades, es contar con servicios de agua y saneamiento eficaces y de calidad.

De acuerdo con el CONEVAL, en 2020 el 95 % de la población cuenta con carencia por acceso a los servicios básico en la vivienda, es decir que 459 personas presentan esta carencia. Este dato denota una problemática importante por atender en la población.

Gráfica 12 Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

De igual manera, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con 21 viviendas que no disponen de agua entubada, que representa el 13%; y el 98.1 % de las viviendas disponen de drenaje.

Además, en las mesas temáticas realizadas en el marco de la elaboración del Plan Municipal, la población hizo énfasis en que es necesario implementar acciones para fortalecer los servicios de agua potable y drenaje.

## PROBLEMA IDENTIFICADO

Las viviendas presentan niveles altos de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## OBJETIVO

Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.

## ESTRATEGIA

Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.

### Contribución ODS



## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la realización de obras de captación de aguas pluviales para el uso humano.
2. Realizar obras de ampliación, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable.
3. Gestionar con las autoridades correspondientes la implementación de proyectos de saneamiento en el municipio.
4. Fomentar en la población el cuidado del agua.

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

### DIAGNÓSTICO

Para poder ofrecer servicios educativos de calidad es necesario contar con infraestructura adecuada, que permita a las y los alumnos de los diversos niveles escolares, desarrollar sus actividades en un entorno seguro, que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el municipio se cuenta con tres instituciones de educación, el Centro de Educación Preescolar "Emiliano Zapata", la Escuela Primaria "José Vasconcelos" y la Escuela Telesecundaria, las cuales presentan detalles en su infraestructura.



De igual manera se cuenta con un aula de educación inicial del CONAFE, que presenta muchas carencias, ya que no se ha concluido, ni cuenta con equipamiento adecuado.



Entre las carencias que se presentan en los centros escolares están: la falta de sanitarios adecuados, centro de cómputo, laboratorio, salones de clase, material didáctico, áreas de recreación, internet.

Entre las necesidades que plantearon los integrantes de los comités de padres de familia de las escuelas, es la falta de pintura y mantenimiento, además de detalles de hundimiento por el tipo de suelo en el que se encuentran construidas las escuelas.



---

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

---

## **OBJETIVO**

Mejorar la infraestructura educativa del municipio.

**Contribución  
ODS**



---

## **ESTRATEGIA**

Fortalecer la infraestructura de los espacios educativos del municipio.

---

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar antes las instituciones correspondientes la implementación de proyectos de mejoramiento de la infraestructura educativa.
2. Promover acciones colectivas para el mejoramiento visual de las instituciones educativas.
3. Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.

## MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EJE 4.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	El municipio no cuenta con infraestructura urbana adecuada para la atención de sus necesidades y realización de actividades de primera necesidad.	Fortalecer la infraestructura urbana y equipamiento público con enfoque sostenible.	Implementar programas y proyectos para fortalecer el equipamiento y la infraestructura urbana del municipio.	Promover la realización de obras de electrificación en las áreas donde sea necesario este servicio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles 21 de agosto y calle Juárez	17.6906	-97.0427	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	300 ML	120	Porcentaje de metros lineales de la red de distribución de energía eléctrica ampliados =(Total de metros lineales ampliados/ Total de metros lineales programados)*100
San Pedro Jaltepetongo	El municipio no cuenta con infraestructura urbana adecuada para la atención de sus necesidades y realización de actividades de primera necesidad.	Fortalecer la infraestructura urbana y equipamiento público con enfoque sostenible.	Implementar programas y proyectos para fortalecer el equipamiento y la infraestructura urbana del municipio.	Promover la realización de obras de electrificación en las áreas donde sea necesario este servicio.	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal	17.6889	-97.0334	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	800 ML	585	Porcentaje de metros lineales de alumbrado público construidos =(Total de metros lineales ampliados/ Total de metros lineales programados)*100
San Pedro Jaltepetongo	El municipio no cuenta con infraestructura urbana adecuada para la atención de sus necesidades y realización de actividades de primera necesidad.	Fortalecer la infraestructura urbana y equipamiento público con enfoque sostenible.	Implementar programas y proyectos para fortalecer el equipamiento y la infraestructura urbana del municipio.	Promover la realización de obras de electrificación en las áreas donde sea necesario este servicio.	Construcción de alumbrado público en las calles de la población	17.6872	-97.0342	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,500,000.00	Gob. estatal	700 ML	585	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento realizado = (metros lineales con mantenimiento realizados/ Número de metros lineales programados para mantenimiento) * 100
San Pedro Jaltepetongo	El municipio no cuenta con infraestructura urbana adecuada para la atención de sus necesidades y realización de actividades de primera necesidad.	Fortalecer la infraestructura urbana y equipamiento público con enfoque sostenible.	Implementar programas y proyectos para fortalecer el equipamiento y la infraestructura urbana del municipio.	Impulsar proyectos de construcción de canchas y espacios públicos en la comunidad.	Construcción de cancha municipal	17.6888	-97.0342	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	558 M2	585	Porcentaje de m2 de techado en la cancha municipal construidos =(Total de M2 construidos/ Total de M2 programados)*100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Las localidades del municipio no cuentan con accesos adecuados para su tránsito seguro.	Mejorar la infraestructura carretera hacia las localidades del municipio y las vialidades al interior.	Implementar proyectos y obras de conservación, construcción y mejoramiento de caminos hacia las localidades y al interior del municipio.	Implementar programas de vialidad y respeto a los peatones en la población.	Apertura de camino del paraje rancho la unión a san pedro Jaltepetongo del km 0+000 al km 1+500	17.6896	-97.6896	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	16 KM	585	Porcentaje de kilómetros abiertos de camino = (Total de kilómetros abiertos / Total de kilómetros programados) * 100
San Pedro Jaltepetongo	Las localidades del municipio no cuentan con accesos adecuados para su tránsito seguro.	Mejorar la infraestructura carretera hacia las localidades del municipio y las vialidades al interior.	Implementar proyectos y obras de conservación, construcción y mejoramiento de caminos hacia las localidades y al interior del municipio.	Promover la realización de obras de pavimentación en el municipio.	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Guerrero	17.6887	-97.0371	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,250,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1600 M2	585	Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimento de concreto hidráulico construidos = (Total de M2 construidos / Total de M2 programados) * 100
San Pedro Jaltepetongo	Las localidades del municipio no cuentan con accesos adecuados para su tránsito seguro.	Mejorar la infraestructura carretera hacia las localidades del municipio y las vialidades al interior.	Implementar proyectos y obras de conservación, construcción y mejoramiento de caminos hacia las localidades y al interior del municipio.	Implementar programas de vialidad y respeto a los peatones en la población.	Control de libre tránsito de vehículos y al peatón	17.6886	-97.0339	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$10,000.00	Gob. estatal y municipal	1 acción	585	Porcentaje de acciones de control de libre tránsito de vehículos y al peatón realizadas = (Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) * 100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Las viviendas presentan niveles altos de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.	Impulsar programas y proyectos para el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.	Realizar obras de ampliación, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable.	Ampliación del sistema de agua potable de Yutsa Añuu a Nuyabicuu	17.6886	-97.0339	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,650,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2400 ML	585	Porcentaje de metros lineales del sistema de agua potable ampliados =(Total de metros lineales ampliados/ Total de metros lineales programados)*100
San Pedro Jaltepetongo	Las viviendas presentan niveles altos de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.	Impulsar programas y proyectos para el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.	Realizar obras de ampliación, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable.	Limpieza de las líneas de conducción de agua	17.6886	-97.0339	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$20,000.00	tequio	1 acción	585	Porcentaje de acciones de limpieza de las líneas de conducción de agua realizadas =(Número de acciones realizadas/ Número de programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	Las viviendas presentan niveles altos de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.	Impulsar programas y proyectos para el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.	Realizar obras de ampliación, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable.	Construcción de tanque público de agua potable en Yutzanino	17.688	-97.034	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$850,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	585	Porcentaje de obras de tanque de agua potable realizadas =(Número de obras realizadas/ Número de obras programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	Las viviendas presentan niveles altos de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.	Impulsar programas y proyectos para el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.	Realizar obras de ampliación, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable.	Construcción de pozo profundo en Yutzanino	17.689	-97.03	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	585	Porcentaje de obras de pozo profundo realizadas =(Número de obras realizadas/ Número de obras programadas)*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	Las viviendas presentan niveles altos de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.	Impulsar programas y proyectos para el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.	Realizar obras de ampliación, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable.	Construcción de tres tanques públicos de agua potable	17.68	-97.032	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$3,000,000.00	Gob. estatal	3 tanques	585	Porcentaje de obras de tanque de agua potable realizadas  =(Número de obras realizadas/ Número de obras programadas)*100
<b>Infraestructura educativa</b>														
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0030D	17.6894	-97.0342	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	420 M2	28	Porcentaje de m2 de techado en área de impartición de educación física construidos  =(Total de M2 construidos/ Total de M2 programados)*100
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Construcción de módulo de tres aulas en la escuela primaria "José Vasconcelos" clave: 20DPR0948V	17.689	-97.0344	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$350,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	144 M2	61	Porcentaje de m2 de módulo de tres aulas construidos  =(Total de M2 construidos/ Total de M2 programados)*100
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Rehabilitación del centro de educación preescolar "Emiliano Zapata" clave: 20DCC067M	17.6881	-97.0359	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	31	Porcentaje de obras de rehabilitación del centro de educación preescolar realizadas  =(Número de obras realizadas/ Número de obras programadas)*100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Mantenimiento de la escuela primaria "José Vasconcelos" clave: 20DPR0948V	17.689	-97.0344	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$650,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	61	Porcentaje de obras de mantenimiento de la escuela primaria "Jose Vasconcelos" realizadas =(Número de obras realizadas/ Número de obras programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Construcción del sistema de agua potable de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0030D	17.6894	-97.0342	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	28	Porcentaje de obras de construcción del sistema de agua potable de la escuela telesecundaria realizadas =(Número de obras realizadas/ Número de obras programadas)*100
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Equipamiento en la escuela primaria "José Vasconcelos" clave: 20DPR0948V	17.689	-97.0344	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$300,000.00	Gob. estatal	1 acción	61	Porcentaje de acciones de equipamiento en la escuela primaria "José Vasconcelos" realizadas =(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas)*100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, OAXACA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Rehabilitación de áreas administrativas de uso común en el preescolar "Emiliano Zapata clave: 20DCC0067M	17.688	-97.036	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$600,000.00	Gob. estatal	40 M2	31	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados  =(metros cuadrados rehabilitados/ metros cuadrados programados para rehabilitación) *100
San Pedro Jaltepetongo	La infraestructura educativa del municipio presenta carencias y condiciones que limitan el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	Mejorar la infraestructura educativa del municipio.	Promover programas y proyectos de fortalecimiento de los espacios educativos del municipio.	Impulsar la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "José Vasconcelos" clave: 20DPR0948V	17.689	-97.0344	Gob. Municipal, estatal y federal.	2023-2025	\$200,000.00	Gob. estatal	65 M2	61	Porcentaje de metros cuadrados de barda construidos  =(metros cuadrados construidos/ metros cuadrados programados para construcción) *101



## EJES TRANSVERSALES

## **INTERCULTURALIDAD**

### **DIAGNÓSTICO**

Oaxaca es reconocido por su carácter intercultural, al albergar en su territorio un vasto número de etnias y lenguas indígenas. El municipio de San Pedro Jaltepetongo, no es ajeno a esta situación, ya que en su interior confluyen aspectos interculturales que deben considerarse al momento de planear y ejecutar políticas públicas.

En este sentido, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el 81.9 % de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena en el municipio, es decir 380 personas, de las cuales 197 son mujeres y 183 hombres. Siendo el Mixteco su lengua principal.

De igual manera, existen en la población 39 personas que hablan alguna lengua indígena y no hablan español, siendo el 8.4% del total, de las cuales 35 son mujeres y 4 hombres.

En cuanto, a los hogares que cuentan con población indígena, en 2020, el 98.1 de los hogares censales cuentan con población que se considera indígena, con un total de 474 personas.

Otro aspecto relevante en materia intercultural, son las tradiciones, en este sentido, la vestimenta tradicional desde el año 1969 aproximadamente se perdió, los hombres vestían calzón de manta, portaban sombrero de palma y huaraches, las mujeres con blusas de manta, collares, nahuas largas y amplias, trenzas con listones.

Un aspecto importante que fue comentado en las mesas temáticas realizadas es la necesidad de retomar las costumbres que se han ido perdiendo con el pasar de los años, para que las nuevas generaciones no pierdan su identidad, dada por la interculturalidad de su pueblo.

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Existe pérdida de interés en la población joven por conservar la cultura y tradiciones que hacen del municipio un pueblo intercultural.

## OBJETIVO

Promover la identidad cultural y el uso de la lengua indígena en la población

Contribución  
ODS



EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Implementar proyectos que promuevan la conservación de la lengua	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear grupos de enseñanza de la lengua en la población.</li> <li>2. Fomentar el uso de la lengua en las escuelas.</li> <li>3. Elaborar un compendio de las tradiciones y cultura del municipio.</li> </ol>
2	Promover en la administración municipal la implementación de las prácticas ancestrales del sistema normativo de usos y costumbre.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la asamblea para la toma de decisiones de interés común de la población.</li> <li>2. Impulsar la participación de la población en las actividades de gobierno.</li> </ol>
3	Impulsar las prácticas ancestrales como medio de solución de conflictos y gobernabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiciar actividades para la prevención del delito que contemplen la perspectiva intercultural.</li> <li>2. Incluir en el bando de policía y buen gobierno prácticas ancestrales que fortalezcan la gobernabilidad.</li> </ol>
4	Promover en las actividades económicas la visión intercultural desde la planeación de negocios hasta su ejecución.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover capacitaciones de emprendimiento con perspectiva intercultural.</li> </ol>
5	Incluir la visión intercultural en los proyectos de infraestructura.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los procesos de toma de decisión de obras a realizar considerando la visión intercultural.</li> </ol>

## IGUALDAD DE GÉNERO

### DIAGNÓSTICO

La igualdad de género es un principio constitucional que establece que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y deberes ante la ley y la sociedad. Esto significa que todas las personas deben tener las mismas oportunidades, recursos, protecciones y derechos, sin importar su género.

Considerando esto, es importante conocer la posición en la que se encuentran las mujeres del municipio de San Pedro Jaltepetongo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el 52.2% de la población son mujeres. Presentando una edad mediana de 40.5 años, por debajo de la edad mediana de los hombres que es de 42.

Con respecto a las características sociodemográficas de la población femenina en el municipio, es importante destacar los siguientes datos:

- El 23.1 % de la población femenina de 15 a 19 años tiene al menos una hija o hijo nacido vivo, lo que representa un nivel alto de adolescentes que a corta edad son madres.
- En materia de educación, el grado promedio de escolaridad de las mujeres es de 4.7, a diferencia de la población masculina que tiene un promedio de 6.7, lo que evidencia una gran desigualdad en materia de educación.
- El 34.3 % de la población femenina no cuenta con escolaridad, muy por encima del porcentaje de población masculina que no tiene escolaridad, que es del 8%.
- El 39.8 % de la población femenina de 15 años y más es analfabeta.
- El 98.5% de la población femenina de 12 años y más se dedica a los quehaceres del hogar.
- El 25.5 % de los hogares censales cuentan con jefa de hogar.

Estos datos, reflejan la desigualdad existente en el municipio, lo que también fue comentado en las mesas de trabajo realizadas para la elaboración del plan, donde se vio la participación de las mujeres, solicitando que las acciones que se realicen también consideren las necesidades de este sector de la población.

Aun cuando la participación de las mujeres en la toma de decisiones ha ido incrementándose en los últimos años, encontrando mujeres ocupando puestos de suma importancia, como regidurías, policías, integrantes de los comités municipales, falta mucho más por hacer para que la participación de la mujer sea más efectiva.

Un aspecto al que culturalmente se enfrentan las mujeres es la violencia, ya sea física, psicológica, económica o de otra índole. Por ello en el municipio cuenta con la Instancia Municipal de la Mujer, a través de la cual se trabaja para implementar acciones orientadas al

fortalecimiento de las mujeres. En concordancia con la normatividad establecida a nivel estatal y federal. Sin embargo, es necesario contar con un espacio designado para la atención de mujeres víctimas de violencia familiar, y sus hijas e hijos.

Por último, un aspecto crucial para lograr la igualdad sustantiva en la población es que las mujeres cuenten con las herramientas necesarias para no depender económicamente de alguien que vulnere sus derechos. Por ello, se requiere contar con capacitación que permita a los integrantes de esta Instancia atender a las mujeres que se acercan a solicitar apoyo, tantos en temas de violencia intrafamiliar, como para activarse de manera económica.

### **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Las mujeres de San Pedro Jaltepetongo, presentan condiciones de desigualdad respecto a la población masculina.

### **OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de igualdad para las mujeres del municipio.



<b>EJE</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
1	Impulsar programas y proyectos para el fortalecimiento de las mujeres del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover programas para institucionalizar la igualdad de género en las escuelas de la población.</li> <li>2. Fomentar la realización de capacitaciones en materia de prevención de embarazo adolescente.</li> <li>3. Gestionar apoyos para las mujeres.</li> </ol>
2	Impulsar la participación efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar mecanismos que incrementen la participación de las mujeres en la toma de decisiones del municipio.</li> <li>2. Promover la participación de las mujeres en los Comités de Contraloría Social.</li> </ol>
3	Promover programas para fomentar la seguridad y atención a la violencia de género.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las instancias de atención a mujeres en situación de violencia.</li> <li>2. Promover pláticas para la prevención de la violencia contra las mujeres.</li> </ol>
4	Impulsar la participación de las mujeres en las actividades económicas del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la creación de grupos de mujeres artesanas para el impulso de la actividad económica.</li> <li>2. Gestionar programas de apoyo para mujeres emprendedoras.</li> </ol>

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
5	Promover el diseño de infraestructura pública que considere la perspectiva de género.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiciar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones para la realización de obras de infraestructura pública.</li> <li>2. Fortalecer la infraestructura de la Instancia Municipal de la Mujer.</li> </ol>

## MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### DIAGNÓSTICO

El planeta se encuentra en un momento decisivo para afrontar el mayor desafío de nuestro tiempo, que es el cambio climático. Cada día, percibimos mensajes sobre las enormes transformaciones que está sufriendo nuestro entorno: desde cambios drásticos en la temperaturas y eventos meteorológicos, el aumento del nivel del mar o sequías que limitan aún más las condiciones de vida de la población.

Causa de este efecto, entre otras son la tala inmoderada de los recursos forestales, así como la emisión de gases de efecto invernadero provenientes de la quema de combustibles y en el caso del municipio de las quemadas derivadas de la actividad agrícola y del uso de agroquímicos en los cultivos, así como del mal manejo de los residuos sólidos urbanos.

Uno de los ejes transversales establecidos desde el plan nacional de desarrollo y el plan estatal de desarrollo, es el medio ambiente. Ya que no se puede concebir un desarrollo social y económico si no se garantiza el cuidado del medio ambiente para que las futuras generaciones cuenten con las mismas oportunidades.

San Pedro Jaltepetongo, se ubica dentro de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán (RBTC), clasificada como Área Natural Protegida (ANP) desde 1998. En su territorio se pueden encontrar diversos tipos de vegetación como selva baja caducifolia, pastizal inducido, bosque de Quercus o encinar, además de contar en ciertas partes con un gran predominio de palmar, utilizado para la elaboración de productos artesanales.

De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, el municipio cuenta una superficie total de 5,153.68 Hectáreas, de las cuales 5,070.02 son utilizada para uso o vocación agropecuaria, y no se cuenta con hectáreas con aprovechamiento forestal, quedando 83.66 Hectáreas ocupadas por los centros de población caminos, carreteras, puentes y cuerpos de agua presentes en la comunidad.

Lo anterior, visibiliza la importancia de mejorar las prácticas agropecuarias, a fin de reducir la afectación en los suelos y contribuir con ello a la preservación del ambiente.

En un gran esfuerzo, en los últimos años se han realizado labores de reforestación, alcanzando un total de 60 hectáreas reforestadas.

Por otra parte, un aspecto importante en el cuidado del medio ambiente es el manejo de residuos sólidos; en este sentido, el municipio no cuenta con programas de manejo y separación de residuos, por lo que las familias disponen de estos, conforme a lo que consideren más oportuno. Pudiendo ser, quema de basura, elaboración de composta, enviar al espacio destinado en el municipio como basurero, etc.

En las mesas temáticas, se identificó que es necesario fomentar en la población estudiantil, actividades que fomente la cultura del cuidado del ambiente, así como proyectos enfocados al manejo de residuos sólidos y protección del medio. Además de que se visibilizó la importancia de contar con programas de concientización de manejo de residuos y cuidado del ambiente. Además, de generar proyectos de reforestación, que contribuyan a mejorar la situación del agua en la zona.

---

## PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de concientización de la población en el cuidado y manejo adecuado del medio ambiente.

---

## OBJETIVO

Impulsar en la población la conciencia ambiental y mejora de hábitos del cuidado de medio.



EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Implementar programas y proyectos enfocados en el cuidado del medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar pláticas y talleres sobre el cuidado del medio ambiente de las escuelas.</li> <li>2. Promover la realización de talleres sobre el cuidado del medio ambiente, dirigidos a la población.</li> </ol>
2	Impulsar en la administración municipal, la implementación de normas para el cuidado del ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir en el bando de policía y buen gobierno, criterios para la sanción de las personas que no cuidan el ambiente.</li> <li>2. Promover capacitaciones en materia de cuidado del medio ambiente dirigidos a las autoridades municipales.</li> </ol>
3	Fortalecer la procuración de justicia en materia de delitos ambientales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer criterios de sanción para las personas que comentan un delito ambiental.</li> <li>2. Difundir en la población información referente a los delitos ambientales existentes y susceptibles de sanción.</li> </ol>
4	Implementar en la población proyectos de aprovechamiento sustentables de los recursos naturales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar en coordinación con el comisariado de bienes comunales para la implementación de proyectos de aprovechamiento forestal.</li> <li>2. Promover la realización de proyectos económicos que aprovechen los recursos existentes en el municipio.</li> </ol>
5	Impulsar la realización de infraestructura sustentable con el ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar en el diseño de los proyectos de infraestructura criterios de sustentabilidad y materiales que no dañen al ambiente.</li> <li>2. Impulsar el uso de energías alternativas en los proyectos de infraestructura a realizarse.</li> </ol>

## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### DIAGNÓSTICO

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de

los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Por ello, un elemento de suma importancia para la implementación de políticas públicas es considerar en su diseño la perspectiva de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

De acuerdo con el censo de población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, la población de 0 a 19 años es del 31.88%, con respecto al total; ello indica que casi un tercio de la población son niñas, niños y adolescente.

El municipio no cuenta con un Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a través del cual se de vigilancia de los derechos de este sector de la población, por lo que es necesario fomentar en la población la importancia de considerar el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.

Otro aspecto importante que considerar, es el hecho de las niñas, niños y adolescentes que además cuentan con alguna discapacidad, ya que no se cuenta con infraestructura adecuada en el municipio para el ejercicio de sus necesidades prioritarias, considerando que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 6.3 % de la población de 0 a 14 años padecen alguna discapacidad.

Dentro de las mesas temáticas realizadas en el marco de la elaboración de este plan, se identificaron las problemáticas más relevantes que aquejan a este sector tan importante de la población, por mencionar algunos, en cuestión de educación, no se cuenta con un espacio digno para los servicios de educación inicial, y las aulas de las instituciones de educación presentan detalles en su mantenimiento al igual que equipamiento escolar.

Como se muestra en datos del eje transversal de igualdad de género, existe un alto número de madres adolescentes, por lo que es necesario reforzar acciones de prevención de embarazo adolescente.

Además, las niñas, niños y adolescentes, no cuentan con acciones de fomento a la cultura y deporte, que los alejen de situaciones de riesgo y violencia.

Por su parte, en el ámbito cultural, la niñez y adolescencia presentan desinterés por preservar su lengua e identidad cultural.

Todo lo anterior, lleva a plantear estrategias por eje programático, que considere las necesidades de este sector de la población.

### PROBLEMA IDENTIFICADO

Las niñas, niños y adolescentes del municipio presentan condiciones de pobreza y marginación

### OBJETIVO

Impulsar en el municipio la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar.



EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Promover el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida en condiciones de bienestar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover la mejora de los espacios educativos del municipio.</li> <li>Implementar campañas de prevención del embarazo adolescente.</li> <li>Impulsar la cobertura de salud a las niñas, niños y adolescentes del municipio.</li> </ol>
2	Impulsar en la administración pública municipal políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</li> </ol>
3	Promover el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida segura y libre de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar campañas de prevención de violencia para las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Propiciar espacios seguros para el desarrollo de las actividades de las niñas, niños y adolescentes.</li> </ol>
4	Impulsar acciones para la prevención del trabajo infantil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar campañas de concientización para la eliminación del trabajo infantil.</li> </ol>
5	Promover proyectos de obras de infraestructura que consideren las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el diseño de las obras de infraestructura criterios que atiendan las necesidades de la población de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Realizar proyectos de infraestructura para la niñez y adolescentes en condición de discapacidad.</li> <li>Promover la construcción de áreas de esparcimiento y deporte en la comunidad.</li> </ol>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Jaltepetongo se basó en la participación ciudadana desarrollada a través de los distintos talleres comunitarios realizados en la población. A través de esta herramienta se pudieron conocer e incorporar distintas perspectivas, opiniones y necesidades de los pobladores, las cuales fueron plasmadas en dicho documento.

Este plan municipal contiene los elementos técnicos necesarios que permitirán establecer los proyectos que se realizarán a futuro y que contribuirán al beneficio de la población.

Para la realización de dicho Plan, fue de vital importancia el Consejo de Desarrollo Social Municipal, mismo que será el encargado del análisis, seguimiento y evaluación del PMD y los proyectos que en él se incluyan. Este ejercicio permitirá contar con información expedita, certera y en tiempo real que facilite en primera instancia una mejor toma de decisiones y en segunda, una evaluación de recursos que permita ajustar y replantear las acciones con la realidad del municipio.



El municipio considera que los retos actuales, requieren atención bajo los principios de inclusión, combate a la pobreza y responsabilidad social. A través de la labor del H.

Ayuntamiento y el Consejo de Desarrollo Social Municipal, se mantendrá un estricto proceso de evaluación que fortalezca las políticas públicas en beneficio de la comunidad. Dicho proceso se realizará de manera permanente a través de sesiones con el Consejo Municipal de Desarrollo Social y Asambleas Comunitarias.

La fase de seguimiento y evaluación del Plan nos permitirá medir los logros obtenidos, evaluar las posibles causas o desviaciones y en su caso tomar decisiones más acertadas para corregir el curso de las acciones y obtener los resultados esperados.

Se tomará como herramienta de evaluación la matriz de planeación municipal, a fin de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y programas para dar cumplimiento a las metas establecidas.

De la misma manera, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y participación ciudadana, por lo que el H. Ayuntamiento y el Consejo de Desarrollo Social Municipal informarán de manera periódica sobre los avances de las acciones que se implementen en dicho plan.

## ANEXOS

- Matriz de Riesgos y Problemas.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=311>

- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/311/acta%20de%20integracion%20del%20consejo%20de%20desarrollo%20social%20municipal%202024.pdf>

- Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/311/acta%20de%20priorizacion%20de%20obras%202024.pdf>

## ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA  
2023-2025**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE  
SAN PEDRO JALTEPETONGO, 2023-2025**

En el Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Distrito de Cuicatlán, del Estado de Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43, 45, 46, fracción II, 54, 56, fracción XIX, 126 BIS y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de sesiones, ubicado en la calle avenida Juárez s/n, en la Colonia Centro de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Arcadio Jiménez García Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de San Pedro Jaltepetongo, a efecto de llevar a cabo la **Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo**.; se levanta la presente, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quorum
- III. Instalación legal de la sesión
- IV. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- V. Información sobre el motivo de la reunión: Validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. Presentación del diagnóstico municipal y Plan Municipal de Desarrollo
- VII. Validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
- VIII. Clausura de la sesión

Para dar inicio al desahogo de la Sesión de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Arcadio Jiménez García Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue

**DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**PRIMERO. Pase de lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia de los Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes.

Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 68685 San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Oaxaca  
E. mail: presidenciajaltepetongo2325@hotmail.com

1/01/2023-31/12/2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA**  
**2023-2025**

**SEGUNDO. Declaratoria del quórum.** Una vez confirmada la asistencia de los Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

**TERCERO. - Instalación legal de la sesión.** Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno del mes de agosto del dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**CUARTO. Lectura y aprobación del orden del día.** Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por mayoría calificada

**QUINTO.** El C. Vidal Jiménez Cuevas Secretario Municipal informa a los asistentes sobre el motivo de la reunión, señalando la importancia de la misma.

**SEXTO.** Se presenta un breve diagnóstico municipal, enfatizando en los problemas relevantes que aquejan al municipio, mismos que surgieron de los talleres de planeación participativa y las mesas temáticas realizadas en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo se señala la importancia del Plan, como herramienta de Planeación y priorización en el corto, mediano y largo plazo para el municipio.

Una vez presentado el diagnóstico, se procedió a revisión y aprobación de la misión y visión del municipio y se dio a conocer los objetivos estratégicos planteados, estrategias y acciones prioritarias para la presente administración, de la misma manera se informó sobre la programación realizada y los responsables de las actividades a realizar.

**SÉPTIMO.** Presentado el Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal manifestaron estar de acuerdo con lo expuesto, por lo que se prosiguió a su respectiva **Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Jaltepetongo.**

**OCTAVO.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,  
Ctla. Cuicatlan, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,  
Ctla. Cuicatlan, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 69685 San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlan, Oaxaca  
E. mail: presidenciajaltepetongo2325@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA  
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO JALTEPETONGO, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA.

C. ARCADIO JIMÉNEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

C. MARTINIANO HERNÁNDEZ CORTÉS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

C. PETRA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
REGIDORA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

C. PEDRO HERNÁNDEZ CUEVAS  
REGIDOR DE OBRAS  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

C. DOMITILA VELASCO JIMÉNEZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

C. JUAN BAUTIXTA HERNÁNDEZ GARCÍA  
REGIDOR DE AGUA  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

C. ISABEL RODRÍGUEZ VELASCO  
REGIDORA DE SALUD  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

C. JOSÉ VELASCO LÓPEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Jaltepetongo, Oax.  
17/01/2023-11/12/2025

En términos del artículo 92 fracción IV de la  
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

C. VIDAL JIMÉNEZ CUEVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
"DOY FE"

Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 68685 San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Oaxaca  
E. mail: presidenciajaltepetongo2325@hotmail.com

## LISTA DE REFERENCIAS

- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). "Medición de la Pobreza" Recuperado el 21 de marzo de 2023, información disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx)
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, información disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- ❖ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019. INEGI, información disponible en: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (inegi.org.mx)
- ❖ Cifras de incidencia delictiva municipal Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, información disponible en: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))  
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- ❖ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. INEGI Censo de Población y vivienda 2020, información disponible en: México en cifras (inegi.org.mx)
- ❖ Indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica (nacional, entidad federativa, municipio) INEGI, información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>
- ❖ Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

- ❖ Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal, información disponible en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Inicio.aspx>
- ❖ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, información disponible en: <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria>,  
<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>
- ❖ Buscador de beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar. Disponible en: <https://www.suri.agricultura.gob.mx:8017/buscadorBeneficiario>



**SAN PEDRO  
JALTEPETONGO,  
OAXACA**

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2023-2025**